ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número atrasado	0.20 »

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 7 de Julio de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI — Núm. 8.745

Almanaque

Hoy sábado 7—San Fermin, obispo y mártir.
Van 188 dias transcurridos, faltando 177 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 9 m. y se pone á las 4 h. y 51 m.
Luna nueva (5.º dia).

EL SIGLO

Al empezar el año económico

La prórroga del Presupuesto

No ha querido ó no ha podido el Gobierno del señor Idiarte Borda, presentar á la Asamblea el proyecto de Presupuesto de gastos, dentro del término que señala la ley de 1883?

Si la nueva administracion hubiera tenido el propósito de introducir reformas radicales, de practicar el estudio minucioso y concienzudo de todos los servicios públicos, podria excusarse con la falta material de tiempo; pero el proyecto atribuido al ministerio de Hacienda, es con pocas variantes, el mismo presupuesto del anterior ejercicio económico.

Ha hecho algo sin duda el Gobierno, no por la Asamblea, sino por el país, por la opinion pública, que ya empieza á ser factor político entre nosotros, como lo es en todos los países civilizados del mundo: ha hecho votar una declaracion, segun la cual, mientras no sea presentado y sancionado el nuevo presupuesto general de gastos, seguirá rigiendo el presupuesto viejo, el presupuesto del anterior ejercicio económico.

Preocupada la Cámara de Diputados de conceder á los representantes un teléfono, como llapa á las estupendas dietas que perciben mes á mes, no recordó sin embargo, que el presupuesto viejo es incompleto, que solo abarca parte de los gastos.

Uno de los primeros mensajes del gobierno del señor Idiarte Borda, fué para pedir á la asamblea 350.000 pesos, con destino á los gastos consumados y á consumarse en el último trimestre del ejercicio de 1893-94. Segun los cuadros que acompañaba el mensaje, habia que legalizar por concepto de exceso de personal en los distintos ministerios, alrededor de sesenta y cuatro mil pesos en el trimestre, equivalentes á doscientos cincuenta mil pesos en todo el año económico.

Vencido el trimestre, ha suprimido el Gobierno todo el exceso de personal de los distintos ministerios, ó sigue pagándolo?

Lo primero no es presumible, desde que las versiones oficiales, establecen que no se ha preocupado de introducir rebajas en el presupuesto. Y entonces en qué condiciones quedan los empleos extra-presupuesto que votó por sí y ante sí el gobierno anterior? Ya tan pronto, borraria el señor Idiarte Borda la excelente impresion, que produjo su mensaje de Abril, reconociendo los derechos de la Asamblea?

En la Cámara de Diputados hubo voces aisladas de protesta y hasta se intentó fijar al Poder Ejecutivo plazos perentorios para la presentacion del proyecto de presupuesto general de gastos. Unas mociones establecian el plazo angustioso de 24 horas, mientras que otras lo elevaban á dos meses.

Fueron desechadas y con motivo. Desde que existe una ley que prescribe plazos fatales y esa ley no se cumple, nada hay que hacer dentro de nuestro mecanismo parlamentario, desechada en absoluto la posibilidad del juicio político, única sancion constitucional que podia hacerse efectiva.

Pero la asamblea pudo y debió dentro de la práctica y de sus facultades de hecho, sancionar la prórroga del presupuesto por un mes ó por dos meses, sin comminaciones ridículas.

Lo que la Asamblea no hizo, hágalo el Poder Ejecutivo, apresurando la presentacion del verdadero presupuesto general de gastos, en holocausto á la opinion pública, ya que no á los olvidados fueros parlamentarios.

El empréstito brasilero

Admirables nuestras prácticas en materia de publicidad!

Hace un mes largo que la Cámara de Senadores, sancionó, gracias á la flexibilidad de don Tulio Freire, aquella famosa ley que liquidaba á oro una deuda contratada á papel moneda del Brasil, dándole además el carácter de internacional, de deuda de Estado á Estado.

Y es recien ahora, que publica y reparte la Secretaría del Senado, un folleto, en el que se contiene la correspondencia cambiada entre el ex-presidente doctor Herrera y Obes y el señor Porto, apoderado del Banco de la República del Brasil.

La publicacion de esa correspondencia, durante los debates, habria evitado quizá la sancion de la ley en la Cámara de Senadores, como bastarán á probarlo dos referencias.

Dice el señor Porto, historiando una conferencia celebrada con el doctor Herrera y Obes, el dia 29 de Julio del año próximo pasado:

«Fué en el correr de esa conferencia que recordé al señor presidente la creacion de una deuda internacional y S. E. me respondió en seguida que no ofrecia objecion al medio, no obstante que era posible encontrar alguna susceptibilidad en el Parlamento.»

«La creacion de una deuda internacional, (establece por su parte el doctor Herrera en Agosto 10 de 1893) para el pago de este crédito, encontraria serias resistencias en el Cuerpo Legislativo; pero en el supuesto de que pudieran vencerse, el tipo de emision no podria ser menor que el de la cotizacion de las otras deudas internacionales de igual interes y amortizacion.»

El señor Porto en nota del mismo dia, amplia entonces su afirmacion en esta forma: «La tercera objecion se refiere á las serias dificultades que encontraria en el Cuerpo Legislativo la creacion de una deuda internacional, y aun cuando eso se consiguiera, agrega V. E. que la emision solo podria verificarse en las condiciones de las de más. No preciso recordar á V. E. que *cuando sugeri esa idea*, fué aceptada por V. E. que hasta me dijo que el señor don Cárlos María Ramirez, siendo ministro de Hacienda, habia tenido el mismo pensamiento, si bien cierto que no dejaria de provocar algunas susceptibilidades».

Luego como se afirmó y no se contradijo en la Cámara de Senadores, que la idea de la internacionalidad, *rechazada al principio* por el señor Porto, habia sido propuesta por el doctor Herrera como medio de obtener que los títulos de la nueva deuda fueran aceptados por su valor escrito?

Otro punto de importancia, de mas importancia que ese.

El doctor Herrera y Obes dice en su nota de 10 de Agosto:

«He llevado al acuerdo de gobierno la propuesta que usted me presentó para el arreglo del empréstito hecho por el Banco Popular de Rio Janeiro al Banco Nacional del Uruguay, con la garantia subsidiaria del Estado. Las objeciones que ha suscitado, son las siguientes: 1.ª la liquidacion del crédito debe hacerse en la forma que establece el contrato, esto es, *convirtiendo los reis á oro al tipo del dia en que se verifique el pago*.»

«Mi constituyente expresa á su turno el señor Porto, no quiere lucrar ni con la diferencia del cambio, ni con el tipo del empréstito; conténtase con recibir el capital é intereses de su crédito, en papel moneda del Brasil» (nota del 10 de Agosto); y esto otro: «Empezaré declarando á V. E. que acepto por saldo del empréstito la cantidad de 2.585.000, ó lo que produjese el crédito *al cambio del dia en que se realizase el pago*.»

Conocidas á su debido tiempo estas terminantes declaraciones, habria podido sostener la mayoria de la Cámara de Senadores, como sostuvo, que era un disparate liquidar á *reis* el empréstito, que la liquidacion debia practicarse á oro sellado?

A qué entre tanto esta publicacion tardía? Para demostrar que estábamos en lo cierto, los que sosteníamos en la prensa, que el arreglo era ruinoso, que el Tesoro Público renunciaba á un millon de pesos por concepto de diferencias de cambio?

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

La cuestion del Congo

BERLIN, 6—Asegúrase en los círculos políticos que reuniráse en breve en esta capital una conferencia internacional para solucionar definitivamente la cuestion de delimitacion del Congo.

Dícese que el gobierno francés aceptó en principio la idea de la conferencia.

Los suicidios

VIENA, 6—Los diarios empiezan á preocuparse sériamente del número siempre creciente de suicidios en el ejército y en la alta sociedad.

Algunos diarios aconsejan no publicar nada sobre los suicidios, creyendo que es el único modo de disminuir su número.

Acuerdo

ATENAS, 6—El gobierno y los delegados de los acreedores europeos y tenedores de títulos de la deuda pública de Grecia, hanse puesto de acuerdo para el pago de un interes convencional hasta el mejoramiento de la situacion financiera del tesoro de Grecia.

Declaraciones de Lord Salisbury

LONDRES, 6—En una reunion del club conservador, Lord Salisbury pronunció un discurso político diciendo que el partido conservador tenia que prepararse para las nuevas elecciones legislativas, que según él, no puedan tardar mucho, en vista de la situacion actual.

El estado de sitio

ROMA, 6—El gobierno ha decidido la prolongacion del estado de sitio en Sicilia, á consecuencia de la situacion política en la isla.

La cuestion de tarifas

PARIS, 6—En su sesion de esta tarde la Cámara de Diputados ocupóse del proyecto tendente á elevar los derechos ya existentes sobre las uvas pasas. Despues de una larga discusion, la Cámara decidió no adopter ninguna medida definitiva por el momento y seguir aplicando las mismas tarifas sin ninguna modificacion, continuando la experiencia.

Viaje del Czar

SAN PETERSBURGO, 6—El Emperador de Rusia y su familia han salido hoy para Finlandia, donde permanecerán algun tiempo.

Decreto anulado

PALERMO, 6—El decreto que dictaba penas severísimas contra las personas que llevaban armas ó no habian entregado á las autoridades las que tenian, ha sido anulado.

Declaraciones oficiales

ROMA, 6—En la sesion de esta tarde de la Cámara de Diputados, el baron Blanc, ministro de Relaciones Exteriores, hizo algunas declaraciones importantes respecto á la política exterior.

El ministro declaró que la situacion de Marruecos continuaba muy tranquila y que no habia que temer desórdenes.

Agregó que el mantenimiento del *statu quo* era una cosa arreglada y que, por consiguiente, los intereses italianos no estaban amenazados.

El señor de Kotze

BERLIN, 6—Acaba de ser puesto en libertad el señor de Kotze, gentil hombre de Cámara.

Acusábase al señor de Kotze haber publicado artículos llenos de insultos contra el emperador y varios altos personajes de la corte.

El sumario levantado parece establecer que el señor Kotze no es el autor de dichas publicaciones.

En las cervecerías

BERLIN, 6—Los socialistas han decidido nuevamente no ir y aconsejar á la poblacion no vayan á las cervecerías que no quieren poner su local á la disposicion de los obreros para organizar y celebrar reuniones socialistas.

Los socialistas publicaron hoy un manifiesto en este sentido y notóse que no habia, esta noche, casi nadie en las cervecerías designadas por ellos.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, 6—Los revolucionarios brasileros aquí, están un poco desalentados con los rumores que llegan de todas partes, aunque no desisten de los propósitos de derrotar á Peixoto.

Los rumores se refieren al viaje á Europa de Saldanha da Gama, que dicen que haciéndose éco de una parte de la opinion de Rio, opera una reaccion visible en sentido favorable para la restauracion monárquica.

Un distinguido brasilero republicano ultra, díjome que los partidarios del imperio aunque escasos en su número, son poderosos por la cantidad de intereses que representan.

Son casi todos grandes propietarios y capitalistas y desde luego brindan su apoyo á ciertos elementos revolucionarios á condicion de que se trabaje en favor de la restauracion monárquica.

El ensayo seria una quimera, pero como dato para poder apreciar la situacion del Brasil, no quiero omitirlo, porque es dato cierto.

Respecto al almirante Mello, cónstame que permanece tranquilo.

Nada dice á quien le pregunta sobre las resoluciones y planes interiores.

Acerca de la marcha de la revolucion riograndense, especialmente el último encuentro entre federales y republicanos en Paso Fundo, sobre el cual publicanos contradictorios informes, sábese que Silveira Martins, jefe civil de esa revolucion, recibió noticias detalladas de que los revolucionarios quedaron victoriosos en aquella jornada.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 6—El ministro Zapata autorizó al rector del Colegio Nacional, á conceder vacaciones á los alumnos hasta el miércoles, con ocasion de la fiesta pátria.

—Segun el balance de la Caja de Conversion el 30 de Junio la circulacion del papel alcanzaba á 301.743.023 pesos, comprendiendo 22 millones que tiene guardados el Banco de la Nacion en garantia del 75 % de los depósitos particulares.

—Apareció el decreto respecto á las procedencias del Brasil, en la forma anunciada en estos dias pasados.

El gobernador aprobó la resolucion del departamento de higiene suprimiendo la desinfeccion á los buques procedentes de puertos limpios.

—La Cámara no reunióse por falta de quorum.

—El ministro de la guerra general Luis Campos, mandará la parada el lúnes.

BUENOS AIRES, 6—El mercado de cambios sigue flojo.

—El ministro Terry y su comitiva acaban de llegar á Salta. Hizoseles una brillante recepcion.

—El asesino de Calcagno ha sido arrestado hoy en Merlo. Llámase Victorio Amadeo, es calabrés, de 27 años, mirada algo tétrica, fisonomía repulsiva. Está conmovido y nervioso; niega el crímen aunque hay pruebas irrefutables de su participacion.

Dice llamarse Antonio Caruzzo.

Además fué detenido el mayoral del tramvia donde encontrósele el puñal y del cual no pudo justificar su procedencia en el primer momento.

—La comision aduanera resolvió aconsejar el libre derecho de exportacion al fierro viejo, que nada sirve para la industria nacional.

Comerciales

BUENOS AIRES, 6—Oro, al contado y fin de mes, 363.50.
Empréstito interno, al contado, 61.
Fondos Públicos, 1884, al contado, 65.50.
Deuda Municipal 1882, al contado, 61.
Muelle Catalinas, al contado, 5.
Banco Español, al contado, 103.50.
Cédulas 8 %, al contado, 19.50.
Idem E, idem, 16.
Idem L, idem 21.30.
Idem P, idem, 21.60.
Idem E nacionales, idem, 97.
Salen *Eolo* y *Golondrina II.*

TELEGRAMAS DE ESTA MADRUGADA

No renunciará el ministro de la Guerra

ROMA, Julio 7—Esta tarde, el general Mocenni, ministro de la Guerra, que ya habia presentado su renuncia, tuvo una larga conferencia con el señor Crispi, presidente del Consejo.

El general Mocenni se quejó mucho de la oposicion de la Cámara de diputados á todos sus proyectos y dijo al señor Crispi que cansado de luchar continuamente, prefiere retirarse.

El señor Crispi lo disuadió, resolviéndose que el general Mocenni guardaria su cartera y modificaria lijeramente su proyecto inicial sobre las condiciones requeridas á los oficiales y jefes del ejército cuando quieran contraer matrimonio.

Créese que estas modificaciones bastarán y que la Cámara adoptará el proyecto.

Suicidio ó duelo

BUDAPEST, 7—Anoche corrió un rumor que causó gran emocion en esta ciudad.

Decíase que el señor Beniczky miembro de la Cámara de los Magnates de Hungria habia muerto asesinado.

Segun el sumario levantado por la policía, consta que el señor Beniczky esta mañana habia salido para cazar con varios de sus amigos y que despues de algunas horas encontróse el cadáver del señor Beniczky.

Ahora no se ha podido saber de un modo seguro si se trata de un suicidio ó si el señor Beniczky tuvo un duelo sin testigos y á muerte.

Varios médicos que han examinado el cadáver han declarado que no podian dar una afirmacion definitiva.

Los amigos del señor Beniczky dicen que no saben nada.

Viaje del rey Humberto

ROMA, 7 El rey Humberto, la reina Margarita y el príncipe de Napoles saldrán el lunes para el castillo real de Menza donde pasarán la estacion.

El banco general

ROMA, 7—La asamblea de los accionistas del Banco General verificarase el martes 17 de Julio para resolver si el Banco ha de liquidar ó de continuar sus operaciones.

Un yate á pique

ARGEL, 7—Ayer se fué á pique cerca de este puerto el espléndido yate del archiduque austriaco Luis Salvator La tripulacion logró salvarse y no hubo ninguna víctima.

Aumento de gastos

MADRID, 7—El gobierno, en acuerdo de gabinete resolvió aumentar los gastos á 31 millones de pesetas.

Sobre estos 31 millones 19 son destinados para cubrir la pérdida resultante del cambio y poder pagar así á oro el interés del cupon á los tenedores extranjeros.

La situacion financiera parece agravarse y el déficit será mas considerable que lo previsto.

Arresto de un anarquista

BARCELONA, 7—Anoche la policía de esta ciudad logró arrestar á un anarquista italiano que buscaba desde hace mucho tiempo.

Registrado su domicilio, secuestráronse papeles y documentos muy importantes.

Otros arrestos son inminentes.

Desmentido oficial

ROMA, 7—El gobierno italiano desmiente oficialmente todos los rumores que han corrido de una gran tension en las relaciones actuales entre Italia y Brasil.

El gobierno italiano dice que al contrario las relaciones entre ambos paises son muy cordiales y que no hay ninguna probabilidad de conflicto.

Temores de huelga

LONDRES, 7—Aumenta mucho la agitacion entre los obreros de los diques.

Los obreros amenazan declararse en huelga si las compañías de los docks no les dan completa satisfaccion.

Incendios intencionales

CHICAGO, 7 La situacion es gravísima.

Ayer, durante todo el dia produjérose colisiones sangrientas entre la policía y los huelguistas.

Anoche los huelguistas exasperados incendiaron varias casas y grandes edificios.

Las pérdidas son considerables.

Reina pánico en la ciudad.

Hoy esperanse tropas para restablecer el órden.

La Cámara de Los Lores

LONDRES, 7—En su reunion de anoche, la Cámara de los Lores, adoptó en primera lectura y por gran mayoría el bill tendente á fijar y reglamentar la residencia en Inglaterra de todos los anarquistas de nacionalidad extranjera, los cuales serán vigilados cuidadosamente por la policía.

Entre Italia y Francia

ROMA, 7—En la sesion de ayer tarde, el presidente de la Cámara de Diputados de Italia dió lectura de un telegrama del señor Bardeau, presidente de la Cámara de Diputados de Francia, agradeciendo en términos muy cordiales y en nombre de la Cámara de Diputados, todas las pruebas de simpatía dadas á Francia por Italia y los diputados italianos con motivo del asesinato del presidente Carnot.

La Cámara italiana aplaudió muchísimo la lectura del telegrama del señor Bardeau

CASA DE GOBIERNO

No hubo ayer acuerdo general de gobierno, á pesar de ser uno de los dias señalados expresamente en la semana. Se realizaron acuerdos parciales sobre diversos asuntos.

El ministro de Hacienda solo concurrió á última hora. Todo el dia habia estado trabajando en la confeccion del proyecto de ley anti-filoxérico.

Van á continuacion las diversas noticias obtenidas ayer.

Las lanas y cueros libres de derechos en Norte América

El ministro de Relaciones recibió ayer un despacho telegráfico de nuestro Cónsul General en Estados Unidos señor de Murguiondo, participándole que el senado norte americano ha sancionado el proyecto de ley estableciendo la libre introduccion de lanas y cueros en aquel país, sea cual fuere su procedencia.

No son estas precisamente las palabras del despacho del señor de Murguiondo, que solo se limita á consignar que el proyecto pasó en el Senado.

Hacemos la ampliacion en virtud de lo que se conoce del proyecto por las noticias que se han publicado ya.

La Cámara de Comercio ante el presidente de la República

Confirmóse plenamente la noticia que anticipamos ayer á nuestros lectores, de que la Cámara de Comercio iba á presentarse al presidente de la República y ministros de Hacienda y Relaciones, para pedir al gobierno que iniciara gestiones, en salvaguardia de una de las mas importantes industrias del país, amenazada de grave peligro con el proyecto de ley presentado á las cortes españolas para recargar el impuesto á nuestro tasajo en Cuba.

La comision, compuesta del presidente de la Cámara de Comercio señor Alfonso Saré, del vice señor Augusto Morales y del secretario don Martin Lasala, fué recibida á las 3 de la tarde por el señor presidente de la República introducida por el ministro de Relaciones doctor Piñeyro del Campo.

Los comisionados manifestaron brevemente al presidente el objeto de su mision, expresando que estaban confirmados los informes que publicamos por otros posteriores, sobre el proyecto de ley de que se ocupaban las cortes españolas estableciendo un aumento enorme en los derechos al tasajo que de este país y la República Argentina se introduce en Cuba. La sancion de ese aumento haria imposible la exportacion mas mínima de nuestro tasajo para la Habana y produciria por consiguiente un perjuicio incalculable á la industria saladeril.

Evitar la sancion de aquella ley era evitar un verdadero desastre y la urgencia en adoptar medidas se imponia en razon de que por las informaciones recibidas el 10 del corriente quedará sancionado el nuevo presupuesto español.

El presidente de la República aceptó con la mejor voluntad la representacion de la Cámara de Comercio, acordándose allí mismo con el señor ministro de Relaciones que este se dirigiera telegráficamente en el dia á nuestro encargado de negocios en España doctor Zorrilla de San Martin para que se apersonase en el acto al señor Sagasta, presidente del Consejo de Ministros de aquel país y gestionase su influencia á favor de la suspension del proyecto de ley contra el tasajo, en lo que se relaciona con la República.

La suspension, segun las instrucciones comunicadas al doctor Zorrilla de San Martin, será para tentar la realizacion de un convenio comercial entre la República y España.

Tanto mas hay urgencia en realizar esto cuanto que hay noticias de que ya ha entablado gestiones, para evitar la sancion de dicha ley en lo que perjudica á la República Argentina, el Ministro de ese país en España.

Ayer á las 4 de la tarde el telegrama fué expedido al doctor Zorrilla de San Martin.

El proyecto del Ministro de Hacienda sobre pagos de los sueldos

Aun cuando el Ministro de Hacienda tenía pronto su decreto sobre aparte diario de una parte del producido de la renta para asegurar el pago religioso de los sueldos á los empleados y demas clases dependientes de la nacion, el señor Vidiella no lo promulgará por el momento.

Considera el ministro que ni aun es necesario dicho decreto para establecer tan saludable medida y por consiguiente lo hará en forma administrativa, como disposicion de órden interno, desde que cuenta para adoptarla con la autorizacion del Presidente de la República.

Como alguien haya observado que podia dar lugar á dificultades la adopcion del nuevo sistema de reserva de fondos, el señor Vidiella ha dicho que quiere demostrar prácticamente la sencillez y bondad del proyecto, como demostraba Diógenes el movimiento andando.

Esto, ha dicho el Ministro, tendrá la ventaja de evidenciar las deficiencias en los detalles de su proyecto y al darle forma de disposicion permanente podrá hacerlo corrigiendo las faltas notadas, pues acepta como fundamental la conveniencia de incorporar á la Ley de Presupuesto lo que garantice la religiosidad en los pagos.

Allá para Agosto ó Setiembre, época en que calcula tener los presupuestos al dia el Ministro de Hacienda, establecerá la nueva práctica tan sencilla y tan honesta.

El Laboratorio Químico Nacional

El aplazamiento del decreto creando esta oficina, con las atribuciones de que dimos cuenta, solo ha tenido por causa el deseo de hacerlo de acuerdo con la Municipalidad, cuyo Laboratorio Químico y Bacteriológico va á servir de base principal al nuevo establecimiento.

Algunos miembros de la Junta han conferenciado al respecto con el ministro de Fomento y se cree que no habrá mayores dificultades para la realizacion del proyecto.

El ministro de Fomento espera que la Junta cooperará de muy buena voluntad á la creacion de una oficina en que se amplíen los servicios al público sin alterar en lo mas mínimo las funciones que desempeña el Laboratorio Municipal.

Las medallas del Paraguay

Partieron ayer para Buenos Aires, despues de haber estado en la casa de gobierno vestidos de toda gala, para despedirse del señor presidente de la República, los generales Vazquez, Flores y Navajas, acompañados de sus ayudantes.

El general Flores lleva otro ayudante mas: el teniente Mario Zufriategui.

El general Diaz ministro de la Guerra, fué hasta el muelle á despedir á los comisionados.

Por Tesorería se hizo entrega á cada general de 300 pesos para sus gastos; 80 $ á cada ayudante y 20 á los sargentos ordenanzas.

Las medallas fueron colocadas en dos grandes y bien construidas cajas de cedro y bronce, fabricadas en el Parque Nacional. Por dentro las cajas están acolchadas de raso celeste y blanco.

El número total de medallas es de 3678, de las cuales hay 323 para jefes, 184 para oficiales y 544 para tropa.

Memoria de Relaciones Exteriores

En el ministerio de Relaciones Exteriores se está trabajando activamente en la confeccion de las memorias correspondientes á los años 1892 y 93, que en un solo volúmen serán presentadas á la Asamblea.

El tratado de Derecho Internacional Privado en el Ecuador

El caballero don Francisco A. Gomez, encargado de negocios del Ecuador, hace gestiones para que el país que tan dignamente representa preste su adhesion á los Tratados de Derecho Internacional Privado sancionados en el congreso de Montevideo.

¡Por medio de una nota, el señor Gomez se ha dirigido al ministerio de Relaciones Exteriores solicitando copia de los Tratados y de las actas de las sesiones celebradas.

El Ministerio se ha apresurado á satisfacer el pedido del señor Gomez manifestando su complacencia por los propósitos que lo animan.

Vice cónsul norte-americano

La legacion de Estados Unidos de Norte América se ha dirigido al ministerio de Relaciones Exteriores, comunicándole haber sido nombrado vice cónsul de aquella nacion en la Colonia el señor don Manuel Caballero.

Cárcel Correccional de Mujeres

Con datos mas exactos podemos referirnos al propósito que motivó la visita de anteayer de una comision de distinguidas damas, entre las que se encontraban las señoras de Ponce de Leon y la señorita Juana Labandera.

Esa comision iba á interesar la atencion del presidente de la República en el sentido de que S. E. estimulara la mas pronta realizacion de la Cárcel Penal y Correccional de Mujeres, demostrando la necesidad de instalarla en el mas breve espacio de tiempo.

El presidente prometió á las comisionadas prestar su concurso á la mas pronta realizacion del proyecto.

Escuela Naval Flotante

El ministro de la guerra tiene el propósito de nombrar una Comision para que dictamine sobre el proyecto del teniente de marina señor Fournier, catedrático de la Academia de Náutica, sobre plantel de una escuela naval flotante.

Segun ese proyecto, el gobierno adquiriria un buque de vela donde se estableceria la escuela de marina práctica.

Trabajos en el Parque Nacional

ECONOMÍAS CONSIDERABLES

El jefe del Parque Nacional pasó al ministerio de Guerra un presupuesto de gastos para la confeccion de 400 correajes para la Artillería de Plaza. Segun ese presupuesto, cada correaje costará fabricado en el Parque $ 3.65 cts., total 1500 $.

Este trabajo dejará una economía de 1100 $ pues sus proveedores cobraban por cada correaje $ 6.50.

El jefe del Parque manifiesta que si se mandaran fabricar allí todos los correajes del ejército, podria obtenerse una economía mayor aun.

Telegrama

El ministro de Gobierno recibió ayer el siguiente telegrama del jefe político de la Florida:

Florida, 6 de Julio de 1894—A ministro de Gobierno.—Despues de una seca cuya prolongacion perjudicaba ya á los campos de pastoreo y retardaba las faenas agrícolas; me es satisfactorio hacer saber á V. E., que ayer y anoche ha llovido abundantemente en este departamento, segun noticias que tengo de diversas secciones por conducto telegráfico y telefónico.

El tiempo continua tormentoso—*Daniel Muñoz,* jefe político.

El doctor Costa y sus trabajos jurídicos

He aquí otro dato sobre la forma de pago adoptada por el presidente de la República y ministro de Gobierno como compensacion de los trabajos del doctor Costa sobre Alta Corte de Justicia.

Se le pagarán dos mil pesos al contado que se cargarán á eventuales de gobierno: los dos mil restantes en esta forma: mil el 1.º de Agosto próximo y otros mil el 1.º de Setiembre, cargándose 500 á cada ministerio.

Otras noticias

Un telegrama del oficial 1.º de la jefatura de Cerro-Largo al ministerio de Gobierno asegura que no hay novedad en Melo.

Otros telegramas de anoche dan cuenta de que la manifestacion que los elementos oficiales preparaban al jefe político de Cerro-Largo en Melo, han sido suspendidos por no haber encontrado el apoyo que se buscaba entre el comercio.

—

Por el ministerio de Relaciones se telegrafió ayer al ministro oriental en la Argentina doctor Frias, que se encontraba en Tucuman, para que regresase á Buenos Aires á fin de recibir hoy á la comision de generales que él debe presidir, encargada de hacer la entrega de las medallas de la guerra del Paraguay.

—

Llegó del Durazno el general Garcia, jefe del Estado Mayor General.

—

Ha corrido el ayer el rumor en la casa de gobierno de que el coronel Monfort, jefe político del Durazno será trasladado á la jefatura de Rio Negro, cuyo jefe político el señor Batlle vendria á ocupar un puesto en Montevideo. Para la jefatura del Durazno en tal caso, sonaba como candidato un señor Sanguinetti.

—

El jefe de la fortaleza General Artigas dió cuenta de haber sido trasladado al 3.º de Cazadores por órden del juez de instruccion militar el alférez Deciano, preso allí con motivo del proceso sobre sustraccion de la pólvora. La medida obedece á tener mas á mano al citado alferes para las declaraciones que ha de prestar en el proceso.

—

El jefe del batallon de Artillería Lijera ha pedido la separacion del teniente Thebot, que está sufriendo una condena en el cuartel del 2.º de cazadores, á fin de llenar su puesto con otro oficial.

—

El gobierno ha resuelto reincorporar en la lista de reemplazo al teniente-coronel Mesa, militar de nuestro ejército, que fué dado de baja á su pedido y ocupaba el cargo de jefe político en la Asuncion del Paraguay.

—

El Ministerio de Gobierno remitió al de Guerra una relacion del armamento, correajes y municiones que existen en cada jefatura de campaña. Ese trabajo fué hecho por el comandante Gonzalez Rodriguez, adjunto de la Fiscalía militar, por órden del Presidente de la República.

Parlamento

La reforma constitucional

La Cámara de Senadores consideró ayer en primera discusion el proyecto de reforma constitucional remitido por la de Representantes é informado en contra por la Comision de Legislacion en mayoría.

El pueblo brillaba completamente por su ausencia. La barra y la tribuna estaban vacías.

Bajo estos auspicios se abrió la discusion.

Don Alcides Montero, que habia firmado discorde el proyecto, pidió que se aplazase hasta conocer la opinion de la actual Cámara de Representantes, pero el doctor Cárlos M. Ramirez le observó con muchísima razon que el Senado no tenia que esperar para nada las luces de la otra Cámara.

El señor Bauzá se manifestó enemigo de la reforma en los actuales momentos, y en general, enemigo de que ella se efectue por medio de una convencion constituyente, procedimiento que calificó de *camienda revolucionaria.*

La mocion de aplazamiento presentada por el señor Montero no tuvo más que dos votos y medio. El del autor, el de su colega y buen amigo Freire y el medio del senador Mendez que se inclinó leve y tímidamente.

Casi la renueva, sin embargo, el doctor Aguirre, que con su flema característica, no ha tenido tiempo todavía de estudiar bien el punto. Necesita hacer consultas terrestres y ultramarinas. Pero al fin se dió por satisfecho con el plazo que mediará hasta la segunda discusion.

La votacion del proyecto de la comision fué correlativa con la de la mocion del señor Montero. Los que entonces se quedaron sentados se pusieron de pié. Y la reforma constitucional quedó rechazada de pleno en la primera discusion general.

El Senado ha dado ayer un alto ejemplo de circunspeccion política. En estos tiempos en que el derecho de sufragio anda por los suelos no se puede tocar á la Constitucion. Para reformarla, es preciso empezar por cumplirla, siquiera en sus disposiciones mas elementales. No se puede dejar la eleccion de una Legislatura ó de una Convencion Constituyente, al arbitrio de una voluntad cualquiera, que subordine los intereses públicos á su ambicion personal.

Dada la actitud del Senado, puede darse por rechazado el proyecto. Esa resolucion patriótica ha de serle tenida en cuenta por la opinion pública y por la historia, al juzgar su participacion en los sucesos actuales del país.

En la Cámara baja

La sesion de ayer fué algo mas séria que las anteriores. Los polichinelas funcionaron poco y dejaron lugar á los oradores competentes para hacerse oir de la Cámara. No dejaron de producirse incidentes curiosos, porque sin estos no se puede marchar; pero la sesion, sobre todo despues del cuarto intermedio, tuvo apariencias y respetos de Cuerpo Legislativo. Hay que felicitar, pues, á los señores diputados; y es de desear que siga la mejoría.

El «Siglo» en la Cámara

El redactor de esta seccion tuvo el honor (no se rían ustedes) de ocupar por algunos minutos la atencion de la honorable Cámara.

Debemos este servicio, y se lo agradecemos cordialmente, al diputado don Juan Ramirez.

Que sanguíneo es el señor Ramirez! ¡Quién diria que dentro de aquella encarnadura tan enjuta, corre una catarata plateriga, algo así como un volcan de lava hirviente! ¡Quién diria que cualquier cosa lo exalta y lo trastorna, produciéndole orzuelos en los ojos y telarañas en las cejas?

Se empeñó en que lo habiamos tratado de polichinela y de poca vergüenza, y en que injuriábamos y calumniábamos á la Cámara.

Vuelva en sí, honorable diputado. No se apresure á colgarse el sambenito. Mire que á ese paso, antes de volver á ocupar un asiento en la Cámara, tendrá que ir á repasar los carteles de lectura, para aprender á leer y á comprender.

¿No vé Vd que es una enormidad acusar á este pobre cronista, que no hace otra cosa que celebrar y festejar las estupendas sesiones que viene verificando la Cámara, de insultador y calumniador de oficio?

No sea malo, señor Diputado. Tome ejemplo de Carlos V en Hernani, que llegó á perdonar hasta á Silva, y eso que no era archi reglamentario como su descendiente

Dados los progresos de la cocina moderna es mucho mejor comerse los niños cocidos que crudos. Modere el geniecito, y ya que Vd está tan orondo en su sillon de baqueta, déjenos á nosotros que nos sentemos modestamente en las sillas de la tribuna.

La orden del dia

Es famoso lo que está pasando con la orden del dia de la Cámara. La ponen á la pobrecita de tal modo, que todo viene á ser, menos órden del dia.

¡Tambien ese asunto del contrabando es tan trivial! Habiendo asuntos importantísimos y urgentes, como vénias para usar condecoraciones, teléfonos y otras altas soluciones políticas y económicas ¿como se va á permitir que se siga hablando del contrabando?

El héroe de estas beneméritas alteraciones es casi siempre don Manuel Anacleto. ¡Y con que energía sostiene la importancia de las cuestiones y la necesidad de variar la orden del dia! Nadie creeria que tanto carácter pudiera caber en un cuerpo tan menudito y zandunguero.

Y triunfa siempre. Con esas condiciones de caudillo que Dios le ha dado, forma tiránicamente las mayorías, atropella con ellas y se lleva todo por delante.

Así es que ayer, *malgré* la oposicion de algunos contrabandistas, la vénia para usar condecoraciones y la contribucion inmobiliaria, jugaron á la gata parida con el contrabando, lo echaron de la fila y le ganaron el puesto.

¡Al órden!

El doctor Segundo quiere ser primero.

Afecta un soberano desden por las divagaciones y declaraciones de algunos diputados, que en el fondo no son mas que conspiradores contra el órden público y opositores al Gobierno actual.

Y no respeta ni á los de su partido. Al contrario. Esos son los que pagan mas su pato.

¿Son del mismo pelo y no quieren ir por el mismo camino?

Pues macana con ellos.

No le gusta que le interrumpan, pero le gusta interrumpir.

Estaba hablando el doctor Palomeque, y apesar de haber constatado el orador que no queria que lo interrumpiesen, reclamando al efecto el auxilio de la mesa, lo interrumpió una, dos y tres veces.

El doctor Palomeque entonces, dijo, dirigiéndose al presidente: Pido que se llame al órden al señor diputado.

Solo así se calló.

La contribucion inmobiliaria

Los doctores Casaravilla, Segundo, Palomeque, Flores, Antonio María Rodriguez y Abel Perez pronunciaron discursos sobre el proyecto de contribucion inmobiliaria.

El doctor Rodriguez explicó porque no se habian introducido en el proyecto reformas mas esenciales, que mejorasen la condicion del propietario, rebajando el aforo excesivo. Parece que el Ministro de Hacienda se opuso á toda reforma.

Nos parece, sin embargo, que la opinion del ministro no debe pesar como autoridad de cosa juzgada. El puede opinar de ese modo, y la Cámara de otro, consultando la equidad y la justicia.

El doctor Rodriguez hacia tiempo que no tomaba parte en los debates parlamentarios. Habló bien, con claridad, con palabra fácil, y dominando la cuestion.

Su autoridad en materias económicas fué proclamada por el doctor Palomeque, con asentimiento de la Cámara, sin mas excepcion que la del señor Stewart, que preguntó:

¿Acaso ha escrito libros?

No necesita comentarios la pregunta.

Proyecto de amnistía

El doctor Palomeque ha presentado, y lo fundará probablemente en la sesion de hoy, un proyecto de amnistía á los autores de aquella célebre conspiracion de las bombas, que abortó en 1887, y que, aunque andan sueltos bajo fianza en esta ciudad, ó han emigrado al extranjero, se hallan todavía bajo la accion de los Tribunales.

Aunque no sea mas que para que no hagan creer que el país está en estado de convulsion, vale la pena de aprobar el proyecto.

Pension

La Comision de Peticiones de la Cámara de Representantes aconseja se apruebe el proyecto remitido por el Senado, concediendo una pension de 600 pesos anuales á las señoritas María y Ernestina de Acha, hijas de la distinguida educacionista doña Adelaida Aguilar de Acha y nietas del constituyente don Francisco Aguilar y Leal.

Secretaría del Senado

Montevideo, Julio 6 de 1894—El Senado y la Cámara de Representantes se reunen en asamblea general el lúnes 9, á la una y media de la tarde, para dar cuenta de las divergencias surjidas en la sancion de los proyectos de ley relativos al sistema métrico decimal y al servicio de aguas corrientes en las ciudades del Salto y Paysandú.—*Muñoz Anaya,* primer secretario.

Secretaría de la H. C. de Representantes

Montevideo, Julio 6 de 1894—El Senado y la Cámara de Representantes se reunen en Asamblea General el lunes 9, á la una y media de la tarde, para dar cuenta de las divergencias surgidas en la sancion de los proyectos de Ley relativos al sistema métrico decimal y al servicio de Aguas Corrientes en las ciudades del Salto y Paysandú.—*Garcia y Santos.*

Secretaría de la H. Cámara de Representantes

Montevideo, Julio 6 de 1894.—La Cámara se reune mañana á la una y media p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Continuar la discusion general del proyecto que reprime el contrabando del tabaco y entrar en la primera del que modifica la ley de 5 de Junio de 1892 y de los recaidos en las peticiones de la señora doña Carlota B. de Correa, don Juan J. Zuloaga y don Gregorio Maciel.

Primera discusion del Proyecto sobre jubilaciones y pensiones del cuerpo docente, y de los que se refieren á las solicitudes de las señoras doña Josefa Alvarez de Perez, doña Magdalena Margarit de Baldriz, doña Micaela V. de Fernandez, don Agustin M. Vazquez, doña Estanislada V. de Etcheverry, don José Machiavello, doña Fanny D. de Mangino, doña Elmira F. de Rivera y doña Irene Miguez.

Discusion particular del Proyecto de Ley interpretativo de las disposiciones que rigen la prenda comercial; del recaido en la peticion del señor Pittaluga sobre refinería de azúcares y del Proyecto del señor diputado Coste Gutierrez sobre Agentes Fiscales Letrados.—*Garcia y Santos.*

Comision Nacional de Viticultura

La 4.ª conferencia

PROYECTO FORMULADO PARA LA DISCUSION

Reunióse anoche la Comision Nacional de Viticultura con asistencia de los señores Lucas Herrera y Obes, Federico Vidiella, Pons, Varzi, Balzani, Solberg, Real de Azua, Lerena Lenguas, De la Torre, Arechavaleta y los secretarios adjuntos señores Alvarez y Diez Ocampo.

El señor Pons, presidente de la Rural, lectura de una tarjeta del miembro de la Comision de Viticultura señor Braccras, participándole que por asuntos de familia se veia obligado á embarcarse en el dia con destino á Mercedes, pidiendo por ello, disculpa á los señores miembros de la Comision.

La mesa dá cuenta de haber recibido de la comision nombrada anteayer, compuesta de los señores Vidiella, Varzi y Lerena Lenguas, el proyecto que quedó encargada de formular.

Se hace constar que el proyecto no tiene carácter definitivo; que encierra sí las ideas generales predominantes en el seno de la comision y que ha sido confeccionado con el propósito de servir de base á las deliberaciones de la comision.

Se dió lectura del proyecto.

Acto continuo el señor Varzi fundó la siguiente mocion que fué aprobada por unanimidad.

«Para que se reparta el proyecto á efecto de ser estudiado por los señores miembros de la comision, debiendo suspenderse las sesiones hasta el lúnes próximo.»

EL PROYECTO DE LOS SEÑORES VIDIELLA, VARZI Y LERENA LENGUAS

He aquí el texto del proyecto presentado por la comision:

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay decretán:

Artículo 1.º Desde la promulgacion de la presente ley se permitirá la importacion de vides, sarmientos, árboles y plantas de cualquier especie, á excepcion de las que procedan de los Estados Unidos de Norte América, prévia desinfeccion en las aduanas de la República, que el Gobierno designe, por los procedimientos que prescriba la Comision Nacional de Viticultura.

Art 2.º Queda igualmente permitida la importacion de uvas frescas, de mesa, otras frutas y legumbres sujetas al pago de los derechos de Aduana que corresponda por tarifa.

Art. 3.º Queda permitida la extraccion y comercio de vides, sarmientos y plantas en general, de los establecimientos no filoxerados.

Los que lo estén, podrán tambien hacerlo, sometiendo las plantas ó sarmientos, en todos los casos, á los tratamientos de desinfeccion prescritos para los que del extranjero procedan.

Art. 4.º La Comision Nacional de Viticultura procederá, dentro del plazo mas breve, á explorar todos los viñedos de la República, con el fin de establecer las regiones, zonas y establecimientos filoxerados y los que estén inmunes.

Art. 5.º Las vides y sarmientos que salgan de establecimientos filoxerados deberán ser embalados en cajones herméticamente cerrados.

Art. 6.º En las regiones inmunes, limitadas por una zona exterior de diez kilómetros, queda prohibida la introduccion de vides, sarmientos y plantas en general que procedan de establecimientos filoxerados.

Art. 7.º En las regiones filoxeradas, queda igualmente prohibido, crear nuevos viñedos á menor distancia de un kilómetro de los establecimientos que se encuentren inmunes, á no ser que las plantas ó sarmientos que se empleen, procedan de viñedos no filoxerados.

Art. 8.º A los efectos de los artículos 6.º y 7.º, toda persona que quiera crear viñedos, montes, etc. tendrá que justificar previamente ante el propietario del viñedo inmune, la procedencia de las vides, sarmientos ó plantas.

En caso de dudas, estas serán resueltas por la Comision Nacional de Viticultura.

Art. 9.º Los que contravinieren esta disposicion incurrirán en multa de cien á quinientos pesos, además de los daños y perjuicios que reclame el propietario damnificado.

Art. 10. Créanse los empleos de dos inspectores de viticultura con los sueldos que le asigne la ley de presupuesto, debiendo desempeñar sus cometidos en la forma que disponga la Comision Nacional de Viticultura.

Art. 11 El Poder Ejecutivo organizará ademas el personal necesario para el cumplimiento de lo prescripto en esta ley.

Art. 12. Los inspectores encargados de verificar la existencia de la filoxera tienen el derecho de penetrar en todos los viñedos, para exámen de los mismos y la extricta ejecucion de las disposiciones de esta ley.

Art. 13. Quedan exonerados de derechos de importacion los artículos siguientes:

Sulfuro de carbono.
Sulfo carbonato de potasa.
Aceite de esquisto.
Petróleo impuro en barriles.
Musgo de turba y cualquier otra substancia destinada exclusivamente á combatir la filoxera.
Los abonos químicos.
Los aparatos y cañerías para los tratamientos culturales y de extincion de la filoxera.

Art. 14. Los propietarios de viñedos deberán dar cuenta á la Inspeccion de Viticultura de cualquier síntoma de enfermedad que aparezca en su viña.

Art. 15. La Comision Nacional de Viticultura aconsejará á los viticultores que lo soliciten, los procedimientos que deben emplear para combatir la filoxera y para la reconstitucion de sus viñedos.

Art. 16. Tan pronto esté instalada la Escuela Nacional de agricultura, se crearán en ella viveros de vides americanas, resistentes á la filoxera, así como un curso práctico de ingertadores.

Art. 17. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Firmados—*Federico R. Vidiella, L. Lerena, Lenguas, Pablo Varzi.*

NOTAS SOCIALES

La nota del dia

El tema obligado de los círculos sociales es la tertulia que ha de celebrarse esta noche en casa del doctor don Ildefonso Garcia Lagos.

Raro será el invitado que deje de asistir.

La fiesta hará época, aun en este invierno en que tanto abundan.

Anoche en lo de Roosen

Se verificó anoche el recibo con honores de tertulia, anunciado en casa de la señora de Roosen.

Fué precedido de una comida dedicada á las señoras de Baring y Marheinecke.

A las nueve y media estaban llenos los salones. Además de las señoras mencionadas, asistian á la fiesta las de Christophersen, Malherbe, Algorta, Caymari, Humphreys, Murphy, Petit, Kueitl, Beherens y Bemporat,—y las señoritas Rafaela Arrien, Rosa y Margarita Carril, Maria Luisa Caymari, Nina Baring, Clara Hoffmann, Matilde Brayer, Camusso y Algorta.

El caracter del recibo, preparado de antemano por la señora de Roosen, fué musical por excelencia. Para juzgar aquel magnífico concierto, basta echar una ojeada por el programa siguiente:

Fuori di puorta, de Cotogni, cantado por la señorita Rosa Carril.

Gran wals caprichoso, por la señora de Roosen.

La toccata de gambata, ejecutada en el piano por la señorita de Bemporat.

Vorrei Cantar, de Viviani, por la señorita Rafaela Arrieu.

Aria de Mirelli, de Gounod, cantada por Mr. Walter Baring, ministro de Inglaterra.

Les distractions de Papa, pieza en un acto, desempeñada por los distinguidos actores Maria Luisa Caymary y Antonio Portugal de Faria, consul de Portugal.

Aria de *L'eschiavo*, de Gomez, cantada por la señorita Rosa Carril.

Nocturno de Chopin, ejecutado por el doctor Enrique Arraga y Vidal.

1.º Concierto de Beriot, ejecutado en el violin por el doctor José Pedro Massera.

Dociam scordar, cantado por el señor Cárlos Rogberg, vice-cónsul de Suecia.

Contemplations, romanza cantada por la señorita de Arrien.

Como se vé, se trata de un concierto de primer órden, en que todas ó casi todas las partes fueron desempeñadas magistralmente

Despues del concierto se dieron algunas vueltas, entre las que no dejó de ser interesante la que se hizo por el comedor, donde se sirvió un té chocolate muy ámplio y muy bien acompañado.

La señora de Roosen y su hija Tuly hicieron los honores de la casa con esa distincion que les sirve de título nobiliario en nuestra sociedad.

A la una y media de la mañana se retiraban los invitados, encantados de la noche que acababan de pasar.

Viajeras

Han llegado de la estancia de Hughes en Paysandú, las distinguidas señoritas Isabel Thode y Eulalia Rücker, despues de haber pasado una larga temporada en aquel magnífico establecimiento de campo.

Las acompaña el caballero Aurelio Rücker, que fué á buscarlas hace cerca de un mes.

El Ateneo y el doctor Berra

Ateneo de Montevideo.—Montevideo, Julio 5 de 1894.—Señor:—Muchos son los desinteresados servicios que ha prestado el doctor don Francisco A. Berra al Ateneo de Montevideo y á las sociedades que han venido á refundirse en ese centro científico literario. Pero, aun cuando no existiesen especiales méritos contraidos para con esas asociaciones por tan preclaro educacionista, mas de veinte años consagrados al servicio del progreso intelectual y moral de la República, imponen respeto y obligan la gratitud de todos los orientales.

Huésped tan ilustre, y que con tanta prodigalidad ha pagado la hospitalidad recibida, merece los honores de una despedida especialmente cariñosa, y es con suma complacencia que la Junta Directiva del Ateneo de Montevideo cumple con el deber de hacer pública manifestacion de adhesion á la honrosa iniciativa tomada por la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.

Saluda al señor presidente con su consideracion mas distinguida.—*Gonzalo Ramirez*, presidente—*F. E. Cordero*, secretario.—Señor presidente de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.

Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular

Se avisa á todas las personas que deseen firmar el álbum que la Sociedad de Amigos ofrece al doctor Francisco A. Berra, que está para la firma todos los dias hábiles de 9 á 11, de 1 á 4 y de 7 á 9 p. m., en esta Secretaría, calle Colonia número 93.—*El Secretario.*

Páginas impresas

Memoria de Gobierno

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria del Ministerio de Gobierno correspondiente al ejercicio de 1893.

Forma un volúmen de mas de trescientas sesenta páginas, impresas por *La Nacion* en buen papel y con muchos claros.

De memoria tiene poco ó nada. Es una simple coleccion de notas y resoluciones, sin comentario ni resúmen general.

No es esa la exposicion que debe presentar un secretario de Estado á la Asamblea General, dándole cuenta de sus trabajos.

La esencia de esas notas y resoluciones, así como otra parte muy considerable del movimiento de un Ministerio, que no se traduce en forma escrita, deben figurar al frente de esas obras, para que sea fácil abarcar en unas cuantas páginas toda la gestion del año.

Ya es tiempo de que las Memorias de los Ministerios y de las oficinas públicas en general, entren decididamente en ese camino. No basta el dato ni la nota. Es necesario compulsarlos y condensarlos, haciéndolos servir á una obra de conjunto.

El partido nacional en Buenos Aires

Se han publicado en folleto los documentos relativos á la reunion celebrada por los miembros del partido blanco nacional residentes en Buenos Aires, el 19 del último mes de Abril.

Contiene las cartas de los doctores Eustaquio Tomé y Duvinioso Terra, la convocatoria para aquella reunion, que tuvo lugar en el Politeama y los discursos que se pronunciaron.

Ocupa todo unas cuarenta páginas.

Tratado de comercio y navegacion

La Oficina de Canje nos ha remitido un folleto de doce páginas, conteniendo el Tratado de Comercio y Navegacion, celebrado entre la República y el Imperio Aleman.

Solicitud del doctor Loriente (de Melilla)

Hace varios dias que tenemos sobre nuestra mesa un voluminoso folleto en cuarto, de sesenta y nueve páginas, dedicadas á otros tantos diputados, por el doctor don Juan Félix Loriente de Melilla.

Conocíamos un doctor don Juan Félix Loriente de Montevideo, pero de Melilla, presidio español, nos honrábamos con no conocer, no solo á ningun Loriente sino á nadie.

Abrimos el folleto, sin embargo, y cual no seria nuestra sorpresa al ver que el Loriente de Melilla y el de Montevideo forman una misma persona!

El Dr. Loriente, en una colosal solicitud que llena el folleto, solicita de la Asamblea General su reposicion en el puesto de juez letrado de Tacuarembó, del que fué despojado, segun el arbitrariamente por los Tribunales de Apelaciones en 1887.

Hace la historia de sus tribulaciones como juez, acusando al Tribunal de haberlo hecho andar de Ceca en Meca, con muebles y familia á cuestas, cita cuantas partidas se pueden citar, incluyendo las que á su juicio le han hecho, y termina pidiendo que en mérito de sus clarísimos fundamentos concisados en el párrafo que precede (el párrafo es todo el folleto) se ordene su reposicion, declarando que no ha dejado un momento de ser juez de Tacuarembó y que continúa como tal, ó sino, que se le incluya en la lista de jubilados con el sueldo correspondiente á juez letrado.

La solicitud del doctor don Juan Félix Loriente (de Melilla) es una pieza jurídico histórico-literario-trascendental, destinada á hacer las delicias de la comision y de la Cámara cuando se les integra en el local de las sesiones.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Importante acordada sobre escribanos

En Montevideo á seis de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones, compuestos de los señores ministros doctores don Saturnino Alvarez, presidente; Cristobal A. Salvañach, Luis Piera, Laudelino Vazquez, Cárlos A. Fein y Domingo Gonzalez, por ante los infrascriptos secretarios, dijeron: Que estableciendo la ley de 31 de Diciembre de 1878 para la comprobacion de la práctica que requiere en cuanto á la aptitud profesional de los aspirantes á escribano público, un certificado expedido por escribano público en ejercicio de su oficio, que justifique haber practicado con él en la confeccion y redaccion de instrumentos públicos y en todo lo demas concerniente al Protocolo durante dos años consecutivos y la conducta que haya observado; así como otro certificado expedido por escribano actuario que acredite que el aspirante ha practicado en su oficina actuaria durante dos años consecutivos, por lo menos, y la conducta que haya observado;—y en interés de que estas garantías se hagan tan efectivas como posibles á fin de asegurar los conocimientos prácticos que el regulador ha reputado indispensables para el ejercicio de la profesion del Notariado, haciéndola tan útil y provechosa para la sociedad, como se requiere por su propio carácter, resolvian:

Primero: Que dentro del término de quince dias en la capital y de un mes para los departamentos del interior, los señores escribanos remitirán á la Secretaría del Tribunal una nómina de los aspirantes al notariado, que practiquen en sus respectivas oficinas, determinando con precision el tiempo de esa práctica,—y que, en lo sucesivo, comuniquen á la misma Secretaría tambien por escrito y siempre de inmediato, el nombre de cada aspirante que empiece su práctica, así como cuando la interrumpa ó concluya; debiendo en cuanto á las oficinas actuarias, venir visada la relacion por los señores jueces letrados respectivos, como lo previene la citada Ley.

Segundo: Que la secretaría del Tribunal abra un registro especial, en que anote por órden alfabético los nombres de los aspirantes á que se refiere esta acordada,—y en los casos de solicitarse exámen, el dar cuenta, certificará lo que resulte del Registro, cuya constancia servirá siempre de comprobacion indispensable, sin perjuicio de las demás que correspondan;

Tercero: Que el Colegio de Escribanos en los casos de exámen, al elevar al Tribunal los expedientes respectivos, informe á su vez sobre la manera y las condiciones en que los aspirantes hayan hecho su práctica.

Comuníquese y publíquese.

Y lo firman de que certificamos.—*Alvarez—Salvañach—Vazquez—Piera—Fein—Gonzalez—Adrian Castro*, secretario—*Augusto Dupont*, secretario.

La causa de Gregorio Gardere

Veredicto y sentencia dictados en la causa criminal seguida á Gregorio Gardere, acusado de la muerte de German Nieves:

Primero: Que está probado que habiendo tenido lugar una disputa entre el encausado y German Nieves en la tarde del 2 de Abril de 1893, en una de las calles de la villa del Durazno, aceptó el primero una provocacion para batirse, y para realizarla siguieron juntos para el monte de la costa del Yí.

Segundo: Que descendieron ambos en un bajo próximo á aquel monte, ataron sus caballos en los árboles y se dispararon tres tiros, resultando herido German Nieves, de cuyas resultas falleció á los dos dias.

Tercero: Que está probado que en la pelea Nieves disparó primero su arma contra el encausado y que esta cesó por la herida del primero, pues en seguida se retiraron ambos del lugar del suceso, conservando el prevenido una bala en su pistola.

Cuarto y último: Que está probado que el procesado ha observado buena conducta.—Y lo firman, de que certifico—*Salvañach, Vazquez, Fein, Ricardo Lacueva, Antonio Barán, M. Cazalagno, F. Landivar Locallejo, Blas Montes, D. Capella y Pons, Alfredo Castellanos, Julio C. Cué,—Adrian Castro*, secretario.

Vista en segunda instancia y en juicio público la causa criminal seguida de oficio á Gregorio Gardere por imputacion de homicidio en la persona de German Nieves;—venida por la apelacion que dedujo el defensor contra la sentencia de f. 55 vuelta dictada por el señor Juez Letrado del Crimen de 2.º turno, que condena al encausado á la pena de cinco años de penitenciaría, con reclusion celular por el término de un mes, y al pago de las prestaciones legales.

Por lo que resulta del precedente veredicto:

Resultando que el Ministerio público solicita se condene al reo á la pena de cinco años de penitenciaría.

Considerando lo dispuesto en los arts. 317, 356, 70, 73 y 18 inciso 7.º del Código Penal.

Se confirma, con costas, la sentencia apelada. Publíquese y devuélvase.—*Salvañach, Vazquez, Fein.*

La causa de Juan Berutsen

Veredicto y sentencia recaidos en la causa criminal seguida de oficio contra Juan Berutsen por homicidio en la persona de Cárlos Guillermo Carlsson.

Primero: Que está probado que el 29 de Mayo de 1891 el procesado Emilio Berutsen se aproximó á Cárlos Guillermo Carlsson á pedirle trabajo como estivador, en momentos que este daba trabajo á otro, respondiéndole al procesado negativamente, por cuyo motivo sin mas que esto, le disparó tres tiros de revólver que tuvo este le descerrajó un tiro que le ocasionó la muerte.

Segundo: Que está probado que el procesado estaba ebrio en momentos de cometer el hecho.

Tercero y último: Que está probada la buena conducta del procesado. Y lo firman de que certifico.—*Alvarez, Piera, Gonzalez, Dalmiro Tió, Victorio S. Marquez, Eduardo Montecchi, Federico Acosta y Lara, Federico Sacarelo, José P. Abollo, Rafael Ruano—Augusto Dupont*, Secretario.

Vista en segunda instancia esta causa seguida de oficio, contra Emilio Berutsen por homicidio en la persona de Cárlos Guillermo Carlsson, venida en apelacion interpuesta por el señor defensor contra la sentencia de f. 47 vuelta que condena al procesado á la pena de veinte y cinco años de Penitenciaría, al pago de las costas procesales y demas prestaciones de derecho, debiendo ser recluido individualmente por tres meses en prision celular, dictada por el señor Juez Letrado del Crímen de segundo turno doctor Montaño.

Considerando: Que de la primera proposicion del precedente veredicto resulta haberse cometido el delito de homicidio, voluntario con alevosía.

Considerando: Que las proposiciones 2.ª y 3.ª establecen dos circunstancias atenuantes.

Considerando lo dispuesto en los artículos 318 número 3 y 18 número 6 y 7 del Código Penal.

Se revoca la sentencia apelada y se condena al procesado á nueve años de Penitenciaría, con reclusion celular, individual y continua por tres meses de prision celular, individual y continua, y al pago de las costas procesales. Devuélvanse.—*Alvarez—Piera—Gonzalez—Augusto Dupont*, secretario.

Asuntos del Brasil

Señor director de EL SIGLO.—Estimado señor:—El sensato diario que usted dirige es de los que gozan mejor concepto en la campaña de la República, siendo á no dudarlo, uno de los que se reputan como mas bien informados, no solamente en las cuestiones que se refieren al país como tambien á las extrañas.

Leyendo la edicion de la tarde de ayer, veo que EL SIGLO inserta un telegrama fechado en Artigas el dia 5 y dirigido á la *Tribuna Popular* para su

Crónica Parlamentaria

Cámara de Senadores

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

MARÍA A. DE SALABERRY

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Julio de 1893

Catalina S. de Salaberry, hija; sus hijos políticos, Agustin Dodera y Juan G. Salaberry; sus nietos, María Dodera, María Felicia y María Juana Salaberry, y sus sobrinos, María C. S. de Muñoz y Pedro G. Salaberry y demás deudos, invitan á sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada se celebrará el día 10 del corriente en la iglesia de San Agustin, en la Villa de la Union, á las 10 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

NOTA—Los trenes saldrán á las 9 1/4 de la Plaza Independencia; de Maroñas á las 9 1/2.

2161-jl.9 2ed.

---

chazado por la Comision en mayoría, agrega, que ese procedimiento esta muy distante de la autorizacion que acuerdan á los miembros de la Legislatura, los poderes de sus electores, puesto que esa autorizacion es para practicar la reforma con arreglo á los preceptos de la misma constitucion.

De manera, que en su concepto, existe una razon de órden público para que la Cámara rechace este procedimiento revolucionario, y termina manifestando que se debe aprobar por lo tanto el que aconseja la Comision.

—Votada en primer término, por ser prévia, la mocion del señor Montero es rechazada, votando por la afirmativa solo los señores Freire, Montero y Mendez.

distinguido colega el señor diputado Ramirez, cualquiera que sea el alcance de las palabras á que se refiere este colega, yo -señor presidente—lamento no poderlo acompañar en la mocion que acaba de formular.

El señor Ramirez—No he hecho mocion: he indicado.

El señor Gallinal—O á la indicacion. Creo que es el gaje que tienen los hombres públicos de este país: el juicio mas ó menos severo de sus conciudadanos.

Es sensible y doloroso el hecho; pero atravesamos una época estéril, sin estímulos, sin alicientes; y los que hemos tenido que actuar anteriormente hemos sentido mas de una vez caer el reproche...

---

sentan á esta honorable Cámara tengan por su estilo el carácter de seriedad y de correccion que deben de revestir para presentarse en debida forma ante la honorable Cámara.

El señor Segundo—Cualquiera que sean las opiniones del señor diputado Flores, yo entiendo que lo que está en discusion es el proyecto de ley de impuesto inmobiliario, y no las palabras ó términos del informe de la Comision de Hacienda, pues los informes nunca se votan.

En cuanto á lo que dice el señor diputado de que el gobierno actual está funcionando desde que se juró la Constitucion de la República, me parece que es un error muy grave en el que incurre y me admira que lo manifieste el señor diputado.

Cada gobierno tiene obligacion de presentar al Cuerpo Legislativo las leyes anuales de impuestos y el cálculo de recursos, segun las observaciones que la administracion les haya sugerido en el sentido del mejor percibo de las rentas, para hacer frente á las obligaciones de la Nacion.

De modo, pues, que no tengo necesidad de insistir en demostrar lo garrafal del error del señor diputado al afirmar que la presidencia del señor don Juan Idiarte Borda tiene muchos años de existencia, cuando todos sabemos, y el señor diputado tambien lo sabe, que lo hemos votado el 21 de Marzo.

El señor Flores—Es el Poder Ejecutivo el que tiene muchos años.

El señor Segundo—Déjeme continuar.

Si quiere discutir en sério discuta; y hágame el favor de no interrumpirme. Despues que termine me refutará si quiere.

De modo que en el tiempo que lleva el gobierno, teniendo que organizar el Ministerio y tomar ciertas medidas que seguramente le han de haber llevado tiempo, no ha podido el gobierno, en mi concepto, en concepto de la mayoría del país y de la prensa, hacer una reforma arancelaria, porque esto tendría el peligro de comprometer las finanzas del país é impedir que pudiéramos cumplir los compromisos sagrados de la Nacion y el mas puntual pago del presupuesto, que todos anhelamos por las consecuencias favorables que este hecho traería para el país.

De modo, pues, que lo prudente y lo patriótico es no hacer rebajas inpremeditadas, como lo dice en el informe la Comision, porque en la ciencia financiera no se improvisa nada; y antes de proponer una reforma sin perfecta conciencia, es mejor esperar y...

Las operaciones efectuadas son:

DESPUES DE HORA DEL DIA 5

Cédulas A

10 000 $ para mañana . . . . . 40.30 %
10,000 » idem idem . . . . . 40.30 »

Dia 6

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Sin operaciones.

DESPUES DE HORA

Cédulas A

10,000 $ al contado . . . . . 40.30 %

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

9,600 $ para mañana . . . . . 40.30 %

Bonos Banco Hipotecario del Uruguay

1,500 $ al contado . . . . . 92 %

Cambio Internacional

El giro internacional sigue encalmado y con muy pocos negocios, debiéndose esto á la casi falta de giradores, cerrando la plaza con tendencia á baja. Cotizóse.

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres . 90 d/v.	51 3/8 á 51 1/4	51 9/16 á 51 1/2
Francia. . » »	5.39 á 5.38	5.43 á 5.42
Amberes. . » »	5.39 á 5.38	nominal
Italia. . . v/.	5.85	»
Alemania. á 90 d/v	4.36 1/2 á 4.36	4.39 á 4.38 1/2
R. Janeiro v/	26:100	26:100

Buenos Aires par á 1/16 de premio.

Descuentos

Sin negocios que avisar. Cotizándose por Conformes de 7 á 9 % de descuento segun firma.

Vales: nominal.

Préstamo Hipotecario

En hipotecas no se ha operado, rigiendo el tipo de 8 á 9 % de interés al año segun prenda y ubicacion.

El cambio en el Brasil

N. Caprario, 3 cjs sobres en blanco, 1 id libretas id, 5 id obras hierro.

E. Rolando, 2 cjs casineta de algodon.

C. Falcone, 3 cjs artículos de perfumería.

Viana Canale y Ca., 1 cj puntilla lana y seda, 1 id id algodon, 1 id franela lana, 1 id merino lana.

F. Darrigrand, 1 cj vasos vidrio, 1 id heladeras vidrio y metal, 5 id piezas fantasía metal y porcelana.

N. Caprario, 1 cj palanganas finas estañadas, 1 id palitas hierro de mano.

P. C. Ballefin, 20 cascos ocre, 4 cjs cerraduras francesas, 20 id tornillos con tuercas, 2 id rasquetas regulares, 210 id hoja lata, 48 atados baldes, 150 ollas de pié, 3 cascos visagras hierro, 1 cj barrenas mano, 2 cascos tinta para escribir.

B. A. Barrere, 2 cascos platos lata, 3 cjs alfileres cabeza metal, 1 id bandejas lata, 1 id rasquetas.

Amy Henderson, 1 cj cachemir lana.

L. Libert, 1 cj muselina de lana, 1 id camisetas punto algodon, id camisas algodon vista de hilo, 1 id pares cortinas, 1 id faldones cachemir con gorra, 1 id corbatas seda, 1 id muselina lana, 1 id sobaqueras seda y goma, 1 id cordon seda elástico, 1 id puntilla de seda, 1 id id id y algodon, 1 id cinta terciopelo.

Otero y Gibert, 3 cjs casimir lana y algodon.

C. Prato y Ca., 1 fardo lienzo algodon.

Sievers y Ca., 1 cj medias algodon, 3 id percalina id, 2 id galoncito id para bordar, 2 id muestras tienda, 1 id zaraza.

E. y Hebert, 2 cjs muestras tienda, 2 id género algodon.

Th. Lamp, 2 cjs copas de vidrio.

Juan Turenne, 1 cj artículos punto lana 1 id género de seda, 1 id listado de algodon, 2 id calcetines de idem, 1 idem cuellos de idem, 1 id cinta hilera.

L. Bonomi y Morelli, 1 cj rebozos de lana y algodon.

C. Smith y Ca., 1 cj ponchos lana y algodon, 1 id barniz comun.

Menet y Ca., 1 cj contm hilo y algodon.

Compañía del Gas, 4 fardos borra algodon, 36 cuñetes de pintura, 10 tarros aceite para motores, 1 casco potasa, 15 rollos flásticas, 2 cjs velas esperma, 1 casco jabon blanco.

E. Milano y Ca., 8 cjs cápsulas de plomo para botellas, 1 id una máquina para tapones, 1 id caños de goma, 1 id impresos á la rústica, 1 id esencia de anis.

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Adolfo Picun**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Municipio núm 148; hijo de don Bartolo Picun, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Municipio núm. 148, y de doña María Perrone, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliada en la calle Municipio núm. 148; con doña **Amalia Cresta**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion les de su sexo, domiciliada en la calle Yaro núm. 121; hija de don Lorenzo Cresta, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Ibaldi, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Yaro núm. 121.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2168-jl.15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 4 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Francisco Rubiños**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 30 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Arenal Grande número 58; hijo de don Antonio Rubiños, de nacionalidad español, finado y de doña Vicenta Lopez, de nacionalidad española, finada; con doña **Julia Irigoyen**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 58; hija de don Julian Irigoyen, de nacionalidad francés, finado, y de doña Mariana Carricart, de nacionalidad francesa, de 58 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2169-jl.15

AVISOS DEL DIA

Hoy sábado 7—*La verbena de la Paloma ó El boticario y las chulapas y celos mal reprimidos*, *Zaragüeta* y *El reclamo*.

Casino Familiar—Funcion extraordinaria para el domingo 8 de Julio de 1894, á beneficio de los aficionados Ricardo Llacer y Santiago Crosa, los que se honran dedicándola á la nueva Comision Directiva.

Se representará lo siguiente: *Celia: Un cuento del tio Marcelo* y *Zaragüeta*.—A las 8.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Cárlos Budelli**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad italiano, nacido en Crenna, provincia de Milan, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Piedras núm. 310; hijo de don Angel Budelli, de nacionalidad italiano, de 64 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña Adelaida Deelberti, de nacionalidad italiana, de 61 años, casada, residen en Italia; con doña **Antonia Pozzi**, de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad italiana, nacida en Crenna, provincia de Milan, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 33; hija de don Pablo Pozzi, de nacionalidad italiano, de 47 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Rosa Ghiringhella, de nacionalidad italiana, de 36 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2167-jl.15

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Bianchi**, de 34 años, soltero, italiano, jaulista, domiciliado en la calle Florida núm. 198, nacido en la Lombardía; hijo legítimo de don Santiago Bianchi, de 63 años, labrador, y de doña Rosa Riva, de 67 años, italianos, residentes en Italia; y doña **Teresa Casati**, de 35 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 198, nacida en Lombardía; hija legítima de don Donato Casati y de doña Catalina Nacani, italianos, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

2165 jl.15

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 5 de Julio de 1894, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José de Luca**, soltero, italiano, nacido en Saponara de Grumeto, provincia de Basilicata (Italia), de 33 años, domiciliado en esta villa y de profesion empleado, hijo de don Vicente de Luca, italiano, casado, de 68 años, propietario, y de doña María Fidela Ciana, italiana, de 58 años, labores, casada y residen ambos en Italia; y doña **Cármen Echenique**, soltera, oriental, nacida en el departamento de la Florida, de 19 años, de profesion labores y vecina; hija de don Juan Miguel Echenique, español, casado, de 50 años, hacendado y de doña Petrona Obinchet, oriental, de 39 años, casada, labores, domiciliados ambos en esta villa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

2166-jl.15

REMATES

José B. Gomensoro

De la valiosa casa de altos y bajos, calle Sarandí núms. 249 al 253.

EL MIERCOLES 11 de Julio, á las cuatro de la tarde, remataré con la base de $ 12.500, esta valiosa casa, edificada en 9 varas de frente por 28 1/4 de fondo.

Oblacion: 10 %.

Venta judicial. 2034-jn 27

José B. Gomensoro

De una barraca sita en la calle Piedras núm. 3D—Frente á la Barraca Victoria—Paraje muy central y de gran porvenir.

EL LUNES 16 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño, este terreno que tiene 12 1/2 varas de frente al Norte por 32 varas de fondo, formando un área de 389 varas cuadradas con las siguientes mejoras pagas:—Adoquinado, caño maestro y los arrimos hasta 3 metros del fondo y del Este y con cerco al frente.

Dista solo 50 metros del Mercado del Puerto y próximo al Puerto.

Títulos buenos

El comprador dará 300 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en el mismo paraje. 2110 jl 3

José B. Gomensoro

Del ingenio á vapor para trabajos de marmoles, granito, pizarras, piedra de afilar, etc., etc —Todo pronto, en buen estado.—Léase el detalle y las condiciones de venta.—Está establecido en la calle de Paysandú número 210, entre Queguay y Avenida Rondeau.

EL DOMINGO 29 de Julio á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de su dueño, de todas las existencias que se detallan:

1 caldera de 30 caballos, con una máquina á vapor de 16 caballos y todos los útiles pronta para trabajar, 1 condensador, 1 calentador, 1 bomba centrífuga, un depósito de madera de 1100 litros á propósito para viñedos, 1 perforador con barras para arrancar grandes blocks de piedra, 3 pulidores, 1 bomba á vapor aspirante y espelente, 1 bomba pneumática para cerveceros y otros, 1 sierra pudiendo cortar hasta 100 chapas á la vez, hojas y repuestos, 1 fragua con ventilador, 1 bigornia, 2 tornos para mecánicos ó fundiciones, 1 lapidario, 100 metros rieles y 5 zorras sistema Decauville, 1 zorra de 4 ruedas para 6 toneladas, 1 trasmision de 25 metros, poleas, aceiteras, robinetes, 1 piedra de afilar, 1 aparejo de cuerda, 1 id diferencial cadena sin fin hasta 5 toneladas, tubos de 3, 1 y 3 4 pulgadas tubos de goma para vapor, cañeria de fierro y de plomo, tubos de cobre, cabos, alambre, herramientas, llaves, tornillos, bolones, picos, barrenos, martillos, marrones, estantes, sarandas, platos de plomo, fierro, etc., para pulir, caño de plomo, maderas, 4 zorras de 4 ruedas, etc. etc.

Al mismo tiempo

Mármoles en blocks y en chapas.

Advertencia

Se oyen ofertas por el todo hasta el dia 29 de Julio, dando plazos largos para el pago, y para este caso ponerse á prueba la maquinaria. 2021 jl.29.

José B. Gomensoro

Remate de muebles y de variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 13 de Julio, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor y escritorio, bebidas, porcelana, cristalería, cuadros, aparatos de gas y de gran variedad de artículos. 2130 jl.1

José B. Gomensoro

De 43.117 yardas arpillera rayada de 53 pulgadas y de 14 onzas, con avería.—El remate tendrá lugar en el depósito Capurro Nuevo, calle Rampla esquina Treinta y Tres.

EL LUNES 9 del corriente, á la 1 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros Franceses y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés *Highland Scot*, procedente de Liverpool.

En lotes a la vista

P S B & C—Núms. 1 á 20—20 fardos arpillera Z rayada de 53 pulgadas de ancho y de 14 onzas, con 43117 yardas con avería.

Venta despachado y al contado. 2131 jl.4

José B. Gomensoro

Ojo capitalistas—De la bien situada propiedad ocupada por la Universidad Mayor de la República y de una finca de altos con frente á la calle Convencion; edificadas en un terreno compuesto de 25 varas de frente á la calle Uruguay números 140 á 144 por 50 varas de fondo y un martillo de 10 varas de frente á la calle Convencion núm. 80 á 84 por 25 varas de fondo; el todo compone un área de 1500 varas cuadradas.—Todo edificado—Venta en un solo lote.

EL MIERCOLES, 25 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por particion de herederos.

La mas importante de las propiedades que se han puesto en venta en esta época.

Reune á su buena posicion un gran edificio de altos que produce una renta segura de 365 pesos mensuales.

El edificio lo comprende la parte que ocupa la Universidad y una buena casa de altos para familia, con almacen en los bajos, con frente á la calle Convencion núms. 80 á 84.

Tiene caño maestro, arrimos, adoquinado y Seguros contra incendio, todo pago.

Esta propiedad se vende con un gravámen hipotecario de 20.000 pesos con intereses de nueve por ciento anual, pagaderos por trimestres adelantados, y vence la hipoteca el 27 de Enero de 1895; esta circunstancia hace que pueda ser adquirida la finca con poco desembolso inmediato, desde que del importe de la venta se debe deducir la cantidad hipotecada.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará en garantía de su oferta 1000 pesos oro.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 2142 jl 5

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás artículos á la vista—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los miércoles á la una en punto remataremos gran variedad de artículos.

A las dos

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. 126-perm.

Rafael Ruano y Ca.

Ultimo remate—De maderas, fierro galvanizado en chapas, tablas, tirantillos, tirantes, vigas, escaleras, puertas, ventanas, molduras, caños de madera y zinc y demas á la vista—En el local de la ex-fábrica de muebles de don Felipe L. Monteverde en la playa de la Aguada calle Queguay.

EL LUNES 9, á la una en punto, remataremos por cambio de local en lotes á la vista, para retirar precisamente al dia siguiente de la venta. 2077-jl.1.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 8 DE JULIO.—Terrenos!! Terrenos!!—Con empedrado pago.—Dos magníficos y centrales solares, uno de ellos esquina.—Al mejor postor.

A las tres y media de la tarde procederemos el remate de los siguientes solares, ubicados dos cuadras al Oeste de la pintoresca Plaza General Flores, Aguada.

1.º El solar núm. 5 manzana H. 6, con 45 metros y 634 milímetros sobre la calle Panamá, por 35 metros 36 centímetros sobre la calle de las Pampas, con empedrado pago en esta calle; área total 2716 metros 151 milímetros.

Es una preciosa esquina, de gran altura y está rodeada de numerosas y buenas propiedades, dista una cuadra y media de la Plaza Flores y la importante línea, de la Compañía de Tranvías Unidos de Montevideo, pasa á una cuadra.

2.º El solar núm. 5 de la manzana H. 5 con una área total de 1213 metros 72 decímetros, con 35 metros y 36 centímetros de frente sobre la calle Figueroa, por 45 metros 63 centímetros de fondo. Este terreno tiene su empedrado pago y está próximo al primero que arriba se detalla; ademas hay en él una casa en ruinas cuyos materiales, pueden aprovecharse.

Por mas datos ocúrrase á nuestra casa, Cerrito 187. Títulos garantidos y el mejor postor *depositará* cien pesos por cada solar. 2071-jn 29

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 15 de Julio—Importante remate de animales finos—**25 lecheras y 5 toros** procedentes de la acreditada cabaña Santa Ecilda, propiedad del señor don Federico Paullier, departamento de San José.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes animales finos, todos escogidos.

25 lecheras (paridas ó próximas á parir) mestizas de media sangre para arriba; razas: suiza, holandesa y normanda, todas servidas por toros puros de las mismas razas.

4 toros puros, raza suiza, de 2 años, nacidos en el establecimiento.

1 magnífico toro suizo, importado, con su respectivo pedigree.

Al mismo tiempo: 1 padrillo oldenburgués, puro pelo zaino, importado.

Recomendamos estos animales por sus excelentes condiciones; las lecheras son muy superiores y hay gran cantidad de ellas en esta capital. La venta tendrá lugar en esta ciudad, próximamente se designará el sitio. 2117 jl.4

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 12 de Julio—Un coupé, un breack y dos yuntas caballos—Frente á la Bolsa de Comercio—Al mejor postor.

A las dos de la tarde en punto, procederemos al remate de lo siguiente: 1 espléndido coupé para dos personas, forrado con marroquí y seda, en perfecto estado, para uno ó dos caballos.

1 yunta caballos mestizos de raza italiana, pelo zainos, colorados, de gran alzada, fuertes y sanos.

1 juego arreos completos para 2 caballos, en muy buen uso.

El coupé y los arreos estarán en exhibicion en nuestra casa, la víspera del remate.

Al mismo tiempo

Un lindo y elegante breack, casi nuevo, para un caballo; una yunta yeguas zainas, mestizas, de raza Trakehnen, de 3 1/2 á 5 años.

Venta al contado, en oro sellado. 2129-jl.4

Alejandro Montautti

EL DOMINGO 8 de Julio, importante remate de una propiedad, en construccion altos y bajos, en la calle Durazno núms. 65 y 67, en la nueva ciudad, casi concluida, pues falta únicamente las obras de carpintería y pintores, con materiales de primer órden, tiranterías de fierro, perfectamente distribuida, con grandes patios, anchos corredores y 25 piezas.

Esta magnífica propiedad construida al estilo mas moderno pertenece á la sucesion de don Manuel Acosta, y su venta se efectúa por particion de herederos.

EL DOMINGO 8 de Julio, á las tres de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, calle Durazno números 65 y 67, venderé al mejor postor, y dinero de contado, sin base ni tasacion alguna, esta excelente propiedad en construccion, edificada con materiales de primera calidad, toda la tirantería de fierro y 25 habitaciones; caño maestro, arrimos y empedrados pagos; compuesta de 10 varas de frente, al N., sobre la calle Durazno, y 50 varas de fondo, al S., lindando con don Miguel Sierra; por el E. con don Miguel Peña y Lafera, y por el O. con don Diego Wells.

Creo inútil recomendar la preciosa situacion de la propiedad; basta solo saber que está ubicada entre las calles Andes y Convencion y rodeada de hermosos edificios.

El comprador oblará la suma de 200 pesos, en garantía de su oferta.

Títulos garantidos y á escriturarse en la escribanía que indique el comprador.

Nota—Para mas datos, ocurrir á la casa de remates, calle Zabala 130 y 136. 2078-jl.1.º

Alejandro Montautti

De dia y de noche

Grandioso remate de los lujosos y elegantes muebles que adornan la casa calle 25 de Mayo núm. 309, pertenecientes al señor Ministro del Paraguay, doctor José S. Decoud, por haberse ausentado para Buenos Aires.

EL MARTES 10, á la 1 en punto, continuando á las 8 de la noche—De ricos juegos de sala, galerías con cortinas, cuadros al óleo y á la acuarela, un grandioso juego para mesa y cubiertos todo de Cristofle, juego dormitorio, id de comedor, mesitas doradas y de fantasía, sillitas etager, piano, espejos, etc., y cuyo detalle á continuacion se expresa.

DETALLE

Salon—Rico juego dorado tapizado en velours de Genes; otro id todo dorado, tapizado en terciopelo azul, con ricas galerías del mismo género, 2 espléndidas consolas doradas; espejos, cuadros al óleo y á la acuarela, 2 ricas acuarelas del renombrado pintor Giacomelli, alfombrado Bruselas, 1 lindísima araña de 5 luces, cristal y bronce, mesitas y sillitas doradas, bronces y columnas, floreros, espejitos, terracotas, medallones, 1 rico piano de fierro, cuerdas cruzadas, marca Carl Hardt.

Sala—Un juego compuesto de 9 piezas, de jacarandá y tapizado en fino peluch vieux, con sus correspondientes galerías con grandes cortinas del mismo género, espejos, cuadros al óleo, alfombrado punzó, etageres, floreros, jardineras, mesitas de fantasía, araña de cristal de 4 luces, etc.

Otra sala—Un juego de 9 piezas, negro, con incrustaciones de bronce y tapizado con rico brocato de seda granate; 2 galerías que le corresponden, con finas cortinas, cuadros, mesitas, alfombrado punzó, araña de cristal, 3 luces, brazos de gas, 1 gran consola de 3 cuerpos.

Primer dormitorio—Un juego para 1 persona, todo de nogal y lunas de cristal biseladas, compuesto de cama, ropero de espejo y lavatorio, cuadros al óleo, aparato de gas, alfombrado Bruselas, etc., etc.

Segundo dormitorio—1 rico juego de nogal compuesto de ropero con espejo, cómoda toilet, lavatorio y cama matrimonial; dosel tapizado con fino brocato y 2 mesas de luz, cuadros, alfombrado, aparato de gas, pieles, etc., etc.

Comedor—1 rico juego hamburgues de nogal compuesto de gran aparador tres cuerpos, mesa de trinchar, id para 25 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo de cuero de Córdoba; cristalería San Luis, 1 juego de mesa porcelana fina, 1 riquísima vajilla de Chistoffe compuesto de 461 piezas, comprendiendo juego de mesa é id de cubiertos; araña de bronce de 5 luces, alfombrado Bruselas, rico tapete Persa, platinas finas, etc.

Escritorio—1 juego hamburgues compuesto de dos lindísimas bibliotecas y 1 escritorio ministro de 2 frentes, 6 sillas y un sillon de nogal y tapizadas con cuero, 1 espléndido óleo «La Suerte», por G. Sominilla, de 1888; 1 espejo sobre estufa, útiles de escritorio, terra cottas, candelabros, alfombrado, lámparas, araña de bronce 5 luces, etc.

Otro dormitorio—Compuesto de cama de 1 1/2 plaza, ropero 3 cuerpos, cómoda toilet, lavatorio y una mesa de noche con mármoles Santa Ana y con lunas de cristal biseladas, galerías de damasco de seda, alfombrados, cuadros toalleros, juego de lavatorio de porcelana, aparato de gas de cristal, etc.

Cuarto de costura—1 jueguito de 5 piezas tapizado en cachemir de seda, máquina de coser, mesa de centro, espejos, cuadros, alfombrado, aparato de gas, etc.

2 dormitorios mas con camas de jacarandá para 1 persona, 1 gran ropero 3 cuerpos de jacarandá con lunas de cristal biseladas, etc.

Nota—La casa estará en exhibicion los dias domingo 8 y lúnes 9, de 10 a. m. á 10 p m.

Otra—La casa se alquila, para tratar, calle Sarandí núm. 245. 2140-jl 5

F. Martinez Alzaga

JUDICIAL

EL VIERNES 20 del corriente á las 3 de la tarde procederé á la venta en el lugar de su ubicacion, de la cuarta parte de una preciosa casa situada en lo mas pintoresco de la calle Sierra, núm. 151 El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta.

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por Zeferino Luce contra Eusebio C. Zabalia por ejecucion de hipoteca el dia 20 del corriente mes de Julio á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta y al mejor postor de la parte de herencia que corresponda al doctor Zabalia por fallecimiento de su señora madre doña Indamira Zabalia y cuya herencia consiste en una finca y terreno que en comun con sus hermanos posee en esta capital, situado en la calle Sierra núm. 151, midiendo el solar sobre la que se halla edificada, 16 metros 75 centímetros de frente al Este sobre la calle Sierra; 14 metros 50 centímetros en la línea del Norte, lindero con el solar 24; 17 metros 64 centímetros por el Sud, lindando así como por su fondo al Oeste, donde mide 7 metros 355 centímetros, con don Angel Pastorino.—Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, Plaza Independencia, costado Norte número 19. 2145 jl.5

Alberto Salvagno

De juegos de sala, muebles para aposento, comedor y escritorios, juegos de sillas para comedor, de nogal y tapizados en marroquí; un rico piano casi nuevo; espejos, cuadros, consolas, sillas y mesas de fantasía; galerías, alfombras, objetos de bazar, bibliotecas giratorias de nogal y diversidad de muebles nuevos y usados.—A mas 20 resmas papel blanco de imprimir y 20 tarros pintura blanca y de color.

De noche EL SABADO 7 de Julio á las siete y media en punto de la noche, venderé por órden de La Auxiliar y cuenta de quien corresponda, todos los muebles depositados en la seccion remates de La Auxiliar, calle Buenos Aires núm. 261, esquina Liniers, Plaza Independencia.

Muy importante—La Auxiliar anticipa dinero sin interés sobre mueblajes completos, muebles en general, carruajes y alhajas para ser vendidos en remate al mejor postor. 2150-jl.6

Ricardo Lacueva

Rematará 675 cuadras campo en el departamento de Tacuarembó y 100 animales vacunos existentes en el mismo campo, siendo pesos 6 la tasacion del campo y 5 la de la hacienda; mayores datos leyendo el siguiente:

Remate almoneda—De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, docor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia veinte y seis del entrante Julio, á las tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109; se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Ricardo Lacueva, con asistencia del alguacil y actuario, de un campo situado en el departamento de Tacuarembó entre los arroyos Carpintería y Silvera, compuesto de seiscientas sesenta y cinco cuadras cuadradas, lindando con mas campos del ejecutado, el cual ha sido tasado á razon de seis pesos cada cuadra cuadrada; ademàs se venderán en el mismo acto cien animales vacunos de cria, tasados á cinco pesos cada uno; las ofertas se harán por separado, debiendo ellas exceder de las dos terceras partes de las tasaciones practicadas, y el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir cantidad de pesos que don Manuel D. Mieres reclama á don José A. de Freitas, y las costas y costos del juicio. Para informes dirijirse á la oficina actuaria ó al escritorio del rematador, calle Buenos Aires núm. 227.—Montevideo, Junio 21 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1976–jn.23

Vicente Mayol y Ca.

De un medio juego fantasía nogal y oro para sala tapizado en brocato de seda oro y adornado en peluche azul; alfombrado, roperos con y sin luna; lavatorios, camas matrimoniales y de una persona; cómodas, mesas para comedor y de luz; lámparas de colgar y sobre mesa; cristalería, aceiteras de composicion, etc., etc.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 7 del corriente, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de un espléndido surtido de mercaderías y cuyo detalle en parte es como sigue: ricos creas y truès 4 anchos para sábanas, alemanisco y servilletas de hilo; franelas, bombasí, medias y calcetines, especialidad; camisetas inglesas, francesas é italianas; tricotas de lana para señora y hombre, yute para cortinados y muebles, frazadas de lana, seda y algodon; visillo para cortina; trajecitos para niñas y niños; sombreros, colchas blancas de algodon y piqué, ponchos, tohallas italianas, hilo y algodon y cantidad de mercaderías que no detallamos por su gran extension.

Al mismo tiempo: De órden de una casa introductora, dos cajones mostruarios de mercaderías pertenecientes á un comisionista.

Adelantamos cualquier suma de dinero, sin cobrar interés, sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo objeto que represente valor para ser vendido al mejor postor.

Remates permanentes sábados y miércoles.

Visitar la casa el dia del remate, Sarandí esquina Misiones. perm.

Ricardo Lacueva

En el pueblo de Las Piedras rematará el dia 21 del corriente, á las 3 de la tarde, una muy buena y central casa con un área de 1250 varas de terreno sita en el pueblo de Las Piedras, calle Rio de la Plata núm. 32, segun el siguiente:

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Andrés Capuccini contra la sucesion de don Fructuoso Bianca, por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 21 del entrante mes de Julio á las 3 p. m. se va á proceder por el rematador don Ricardo Lacueva; asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un solar de terreno con lo en él edificado, cercos y demás mejoras, señalado con el número 8 en la manzana núm. 32 del pueblo de Las Piedras, compuesto de 25 varas de frente al Oeste sobre la calle del Rio de la Plata por 50 varas de fondo al Este por donde linda con don Juan Iriarte, por el Sud con doña Bonifacia Estecho y por el Norte con la calle San José por formar esquina, siendo su área total de 1250 varas cuadradas iguales á 922 metros 35 decímetros. La venta tendrá lugar en la puerta de este Juzgado sito en la plaza Independencia, costado Norte, núm. 19, donde están de manifiesto los antecedentes. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio de venta á los efectos de derecho. Montevideo, Junio 30 de de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2124 jl.4

Francisco Gibbs

En el departamento del Salto.—EL DIA 8 de Agosto próximo venderé al mejor postor, un campo superior situado á 8 leguas de la estacion Arapey Grande (Ferrocarril del Salto á Santa Rosa), tres frentes, 86 cuadras alambradas con aguadas en el centro y sus límites, con un edificio de madera, una chacra y corrales de piedra, cuya venta se efectuará en la forma que lo indica el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 8 del mes de Agosto, á las 2 1/2 p. m. y por el martillero público don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo con todas las mejoras que contenga, situada en la séptima seccion judicial del departamento del Salto, compuesta de una extension superficial de seiscientas setenta y siete hectáreas, 19 áreas, 6 centiareas y 78 decímetros cuadrados, que linda por el Norte, línea alambrada en medio, con don José María Alves; por el Sud, otra línea no alambrada en medio, con don Fidelis Martinez Trinidad; al Este la zanja de Alberriaz y al Oeste con la zanja de la Horqueta.—La venta tendrá lugar al lado de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos seguidos por The Agency Company of Uruguay (Limited) contra don Juan Silva Trinidad y don Meliton Coelho, por ejecucion de hipoteca. El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Julio 2 de 1894. —*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Por informes y vista de los títulos, véase al rematador en la Bolsa de Comercio. 2120 jl.4

AVISOS

Al comercio La que suscribe propietaria de las existencias de la casa de negocio de almacen al menudeo y despacho de bebidas, situado en la calle Hocquart número 170, esquina á la de Inca, participa al comercio que con esta fecha ha vendido dichas existencias al señor don José Ventin. Por lo tanto, todo el que se considere con derecho á algun crédito, se servirá pasar por la misma casa dentro del término de cinco dias, pues pasados que sean los cuales, el comprador no atenderá reclamacion alguna.—Montevideo, Junio 30 de 1894.—P. P. de Angela María Patron de Bianchi, *Pedro Sanguinetti.* 2092-jl.6.

Al comercio El que suscribe avisa al comercio y al público en general que en esta fecha vendió al señor don Antonio Machado Silva Bruno todo el activo de su negocio de fonda y despacho de bebidas situado en la calle Agraciada núm. 1001, Paso del Molino. Todo el pasivo de dicha casa de negocio queda á cargo del referido vendedor, y el comprador exonerado de cualquier responsabilidad. Los que tengan cualquiera reclamacion sobre esta transaccion, se les da el plazo de cinco dias para hacerlo, no oyéndose despues de dicho plazo reclamacion alguna.—Montevideo, 1.º de Julio de 1894. —*Juan Mangini.* 2082-jl.6

Avisamos Que los vinos de la Granja Vidiella, naturales y garantidos puros, se ponen de nuevo á la venta en el depósito calle Rincon 174. Se lleva á domicilio, precios reducidos. 2102-jl.18 2ed.

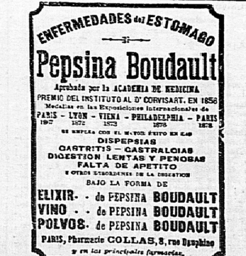
Arboles frutales de clases excelentes garantidas; árboles forestales y de adorno, todo á precios muy reducidos.—Ocurrir al depósito de la Granja Vidiella, Rincon 174.—Pedir catálogo. 2081-jl.15-2ed.

Al comercio Los que suscriben participan haberse hecho cargo del activo y pasivo de la casa que en Santa Clara de Olimar giraba bajo la razon social de Domingo Caillava y hermano, continuando con los mismos negocios de la extinguida firma, bajo la razon social de Caillava y Etchandy.—Junio 3 de 1894. 1787-jl.6

Matrimonio Se ofrece un matrimonio italiano, el marido práctico en viticultura, arboricultura y horticultura. La mujer buena cocinera ó mucama; tiene buenas recomendaciones.—Dirijirse al señor don Domingo Basso, Sarandí 319. 2007-jl.7

Se necesita un petizo de buen andar y barato.—Ocurrir calle Buenos Aires N.º 73. jl.25 2ed.

Electricista formal, extranjero, se ofrece, apto para arreglar cualquier clase de aparatos de electricidad.—Especialista en máquinas de iluminacion.—Dirijirse por carta á Acacio de Andrade, Hotel del Globo. 2144-jl.7



Sociedad Vitícola Uruguaya

No habiendo habido número para la asamblea general ordinaria á que se invitó para el 30 del ppdo. mes, se invita para el sábado 7 del corriente, previniéndose que la asamblea tendrá lugar con los accionistas que asistan.

Local, Asociacion Rural del Uruguay, plaza Constitucion; á las 8 p. m.

2109-jl.7 *El Directorio.*

HORMIGUICIDA ARGENTINO

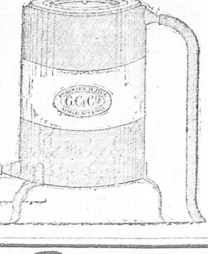
Destructor infalible de las hormigas é indispensable para todo establecimiento de campo, quintas y jardines

El ingrediente que se emplea en este aparato para destruir las hormigas y hormigueros NO DAÑA NI PERJUDICA á las plantas por mas delicadas que ellas sean. Es el único en su clase, que reune esta inapreciable condicion el único también que ha dado hasta la fecha resultados completamente satisfactorios, como lo demuestran los considerables certificados que sus inventores poseen.

Unico Agente en el Uruguay

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—CERRO-LARGO NUM. 92



PRECIO de cada aparato con un tarro de ingrediente 12 pesos

EL ALQUITRÁN GUYOT

Goudron Guyot — Cápsulas Guyot

Licor Concentrado

Ha sido experimentado con el mayor éxito en siete grandes hospitales de París, contra CONSTIPADOS, BRONQUITIS, ASMAS, CATARROS de los BRONQUIOS y de la VEGIGA, AFECCIONES DE LA PIEL, PICAZONES. — El Alquitrán Guyot, por su composicion, participa de las propiedades del Agua de Vichy, siendo mucho mas tónico. Así es que posee una eficacia notable contra las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO. Como todo el mundo sabe, del alquitrán [illegible] durante los calores del verano y en tiempo de epidemia [illegible] rifica la sangre. Un frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitrán. [illegible] de agua. — Las personas que no pueden beber [illegible] Cápsulas Guyot, inmediatamente antes de cada comida [illegible] que el Alquitrán Guyot, puro, en estado sólido [illegible]

« Esta preparacion será muy pronto, así lo espero, universalmente adoptada. » [illegible]

Rechácese, como falsificacion, todo frasco de **Alquitrán Guyot** *(Licor ó Cápsulas) que no lleve las señas :* **19, rue Jacob, Paris.**

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£	1:500.000
» integrado . . .	»	750.000
Fondo de reserva. . .	»	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres . . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris	Los señores Mallet Fréres y Cª.
Hamburgo . .	Los señores J. B. Gossler y Cª.
Amberes . . .	La Banque d'Anvers.
Génova . . .	Los señores Granet Brown y Cª.
Demás puntos de Italia . . .	Varios corresponsales.
Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited

Demás puntos del Brasil Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, París, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual

Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dem



Ferrocarril y Tramvia del Norte

De conformidad con lo resuelto por el Directorio, el dia 30 de Junio se procedió en el local de la Administracion á la extincion por medio del fuego de las Obligaciones hipotecarias sorteadas hasta el 31 de Marzo último, importante 75.000 pesos y cupones por 98.190 pesos, autorizando el acto el señor escribano don Nicolás Bergalto.

2114 2ed.pb. *El secretario.*



Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200—CALLE MISIONES—200

AMORTIZACION DE ACCIONES

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta Sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3 000).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las 3 de la tarde del dia 7 de Julio, para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en Secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Junio 26 de 1894.

2040-jl.7 *La Comision Liquidadora.*



Banco Hipotecario del Uruguay

Con autorizacion del Poder Ejecutivo, solicitada y concedida, sin perjuicio de la vigencia de la ley de 28 de Junio de 1893, desde el dia 2 del entrante mes de Julio procederá el Banco á convertir en metálico los Bonos Provisorios emitidos en pago del cupon de intereses de las Cédulas y Títulos Hipotecarios, vencidos el 31 de Diciembre último.

Desde el mismo dia 2 del entrante Julio y de conformidad á la mencionada ley, el Banco entregará nuevos Bonos Provisorios en pago del cupon de intereses á vencer el 30 del corriente mes de Junio.

Montevideo, Junio 27 de 1894.

Juan J. de Aréchaga, Gerente

2057-jl 7

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda doctor don Francisco M. Castro, que interinamente conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José M. Gonzalez para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia 7 del entrante á las 2 de la tarde.—Montevideo, Junio 28 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2076-jl.7

ESPECIFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA





ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICOS, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

PÍLDORAS PURGANTES del Dr GUILLIÉ

de Extracto de Elixir Tónico-Antiflemático del Dr Guillié

Preparadas por el Doctor Paul GAGE Hijo, Farmacéutico de 1ª Clase. PARIS — 9, RUE DE GRENELLE-SAINT-GERMAIN, 9 — PARIS

MAS DE LAS TRES CUARTAS PARTES DEL SIGLO de ÉXITO

Ha demostrado que el ELIXIR del Dr GUILLIÉ ha sido el mejor remedio contra las enfermedades del HIGADO y de la PIEL, el REUMATISMO, la GOTA, FIEBRES EPIDÉMICAS, el TRANCAZO ó INFLUENZA [illegible]

LAS PÍLDORAS DEL EXTRACTO de ELIXIR de GUILLIÉ contienen en su forma reducida todas las propiedades tónico-purgativas del ELIXIR.

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS



JARABE y GRANILLOS de DIGITAL de LABÉLONYE

Empleados con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.

ERGOTINA y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmaceutica de Paris).

La solucion de *Ergotina de Bonjean* contituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.

Depósito general : LABÉLONYE y Cia, calle de Aboukir, nº 99, en Paris

Y en las principales Farmacias de todas ciudades.

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

CREMA-ORIZA

EMBLANQUECE la PIEL, le da la TRASPARENCIA y el ATERCIOPELADO de la JUVENTUD

Destruye las Arrugas

PERFUMERIA ORIZA de L. LEGRAND

Inventor del Producto VERDADERO y acreditado ORIZA-OIL

11, Place de la Madeleine, Paris

SE HALLA EN TODAS LAS CASAS DE CONFIANZA

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes : *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.

En Paris, Casa J. FERRÉ, Fco, 102, rue Richelieu. Sor de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£	2:000.000			
Idem suscrito	»	1:500.000	ó sean	$	9:000.000
Fondo de Reserva.	»	850.000	ó sean	»	7:050.000
			ó sean	»	3:99[illegible]5.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 293

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes: Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso [illegible] por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wright

Cervecería Montevideana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas de la Sociedad Anónima Cervecería Montevideana, para la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con los arts. 28 y 29 de sus Estatutos, tendrá lugar el dia 10 de Julio próximo, á las 3 p. m., en su propio local de la Cervecería.

Montevideo, Junio 25 de 1894.

2000-jl.14 *El secretario.*

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Agosto de 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes TARANCO Y C.ª

117—ZABALA—117 35 pm.

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

El espléndido paquete brasilero

RIO GRANDE

Saldrá el de Julio con destino á Rio Grande y escalas.

Línea de Matto Grosso

Salidas, el dia 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario.*

EL PAQUETE BRASILERO

DIAMANTINO

Saldrá el 15 de Julio á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia 129—CALLE PIEDRAS—129

122-perm. *Henrique Sá*, gerente.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

LA PLATA

Saldrá el **9 de Julio** á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

CHARENTE

Saldrá el **12 de Julio** á las 4 p. m., para Rio Janeiro y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$	187 40
2.ª id	»	131 48
3.ª id	»	28 92

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía.

3-perm *A. de Saavedra.*

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

PROVENCE

COMANDANTE TERRAS

Saldrá el 21 de Junio para Santos, Rio Janeiro Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

[Béarn] de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115. 9-perm.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa* y *Napoli.*

El vapor italiano

Duca di Galliera

Capitan G. B. PROFUMO

Saldrá el 11 de Julio de 1894, para Rio Janeiro, Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El espléndido vapor correo

SUD-AMERICA

Capitan U. BUCCELLI

Saldrá el 19 de Julio de 1894, para Rio Janeiro, Las Palmas, Génova y Nápoles.

Agente general, *P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142. 48-pem.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Julio** de 1894.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el **2 de Agosto** de 1894

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **16 de Agosto** de 1894

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos [illegible]

Línea Gartland

Carrera del Rio de la Plata al Brasil

SERVICIO POR LOS VAPORES ARGENTINOS "NACION" "PRENSA" Y "DIARIO"

El vapor argentino

LA NACION

Saldrá el 6 de Julio para Rio Grande. Por carga y encomiendas verá

F. Machado y C.ª Agentes.

Colon 42A. 129-perm.

Francisco Vidiella

VAPOR ORIENTAL

DE 200 TONELADAS DE REGISTRO

Capitan—V. MARTINEZ

Para Asuncion, Villa Concepcion y Corumbá saldrá de este puerto el 5 de Julio.

Para fletes y demás informes á sus agentes Williams y C.ª Cerrito 122